



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 264

### COMISION DE ESTATUTO

**PRESIDENTE: Don José Nieto Noya**

**Sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1994, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar sobre evaluación y estado de negociación de la Competencia de:
  - 1- Procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
  - 2- Asociaciones (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	7894	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar al a Comisión.	7894
El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7894	El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7898
El Secretario, Sr. Martín Vizcaíno, da lectura al orden del Día.	7894		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7898	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	7909
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7899	El Presidente, Sr. Nieto Noya, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7911
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	7900	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	7911
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7900	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	7912
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	7902	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	7913
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7905	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	7914
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7907	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	7915
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	7908	El Presidente, Sr. Nieto Noya, levanta la sesión.	7915
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	7908	Se levantó la sesión a las trece horas.	7915

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cincuenta minutos)

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):** Buenos días, Señorías, se abre la sesión. Agradecemos y saludamos la presencia ante esta Comisión de Estatuto del señor Consejero de Presidencia y damos comienzo a la sesión con la lectura del primer punto, y único punto, del Orden del Día que nos hará el secretario de la Comisión.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):** Señor secretario. Me ha comunicado... se me ha comunicado la sustitución de don Sebastián González por don Narciso Coloma en el Grupo Popular. En los demás Grupos, ¿hay alguna sustitución? Muchas gracias.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN VIZCAINO):** Muchas gracias, señor Presidente. Orden del Día: "Comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, del Excelentísimo Señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar sobre evaluación y estado de negociación de la Competencia de:

1º.- Procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

2º.- Asociaciones (Ley Orgánica 9/1992), en virtud de la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León."

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):** Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra, para hacer su exposición.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Gracias, señor Presidente. La Ley Orgánica 9/1992, de veintitrés de diciembre, regula la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución. En esta Ley Orgánica, se regulan, fundamentalmente, dos materias: uno, las transferencias o las competencias transferidas; y dos, la delimitación, contenido y condiciones de ejercicio de esas competencias.

El Título Primero habla, por lo tanto "como digo", de las competencias transferidas. Por lo que se refiere a aquellas de las que se ha hecho cargo en Ponencia, al menos, en la Ponencia Técnica, la Consejería de Presidencia, las que son de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma son las de: casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las apuestas mutuas-deportivas-benéficas, las de espectáculos públicos, las de fundaciones que desarrollan, principalmente, sus actividades o sus funciones en la Comunidad Autónoma y el Procedimiento Administrativo derivado de las especialidades de la organización propia. Aquellas que se refieren al desarrollo legislativo y ejecución, son Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales, dentro de los cuales están incluidas los Colegios Profesionales. Y por último, aquellas que se refieren única y exclusivamente a competencias de ejecución, se encuentran las asociaciones.

Dentro del Capítulo Segundo -como digo- se hace referencia a cómo se ha delimitado el contenido y condiciones de ejercicio de estas competencias reguladas en el artículo 7 y 8 de dicha Ley, a las que prácticamente lo que hace es delimitar un poco más cuáles son estas competencias, con cuáles se queda reservado el Estado, y cual es el sistema de cooperación. Estas materias han sido recogidas en la Proposición de Ley, que hoy se encuentra en tramitación ante el Senado, de la Reforma del Estatuto de Autonomía, que recoge exactamente las mismas, excepto una, una más, cuando se hace referencia a otras competencias en el artículo 24 del Estatuto de Autonomía, que hace relación a la Administración de Justicia, exceptuada la militar, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y aquí hay dos competencias en las que se transfiere también esa competencia, y que son: ejercer todas las facultades que las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General atribuyen al Gobierno del Estado, y fijar la delimitación de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales y la localización de su sede, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial. Hay que tener en cuenta que, aun cuando pudiera darse a entender que estas competencias se extienden a la totalidad de la Administración de Justicia, en todas ellas se hace referencia a la Ley Orgánica del Poder Judicial; por lo tanto, esta Competencia habrá que delimitarla y enclavarla dentro de los límites que una Ley Orgánica como es la del Poder Judicial señala para aquellas que corresponden al Gobierno, no las que corresponden a otras Administraciones.

Desde este punto de vista, la Consejería de Presidencia ha actuado en dos campos. Una, porque dentro de la propia Consejería, y como burocracia ..... debe asistir a la Comisión Mixta de Transferencias que preside el Procurador de estas Cortes, don Javier León de la Riva, que forma parte de esta Comisión, está aquella parte administrativa que sirve de ayuda y apoyo a la Comisión Mixta de Transferencias; es, por lo tanto, a través de esta Consejería como las comunicaciones a través de las Ponencias Técnicas, la comunicación y coordinación entre Administración Central, Ponencias Técnicas y Comisión Mixta de Transferencias se lleva a cabo. Esto, creo que esto es de importancia, porque todos aquellos documentos, comunicaciones y estudios que se llevan a cabo a través de la Comisión Mixta de Transferencias, de las Ponencias y de la Administración Central están coordinadas a través de ésta, de la Dirección General de Relaciones Institucionales, a través del servicio correspondiente, que es quien se encarga de hacer llegar a todos los medios, a las Consejerías, a la Comisión Mixta de Transferencias y Administración Central, de tal manera que esto esté coordinado. Así se viene haciendo, de tal manera que todos los datos que hoy voy a facilitar, e incluso más, porque la Comisión Mixta tiene una competencia mayor que las Ponencias Técnicas, están en poder de la Comisión Mixta y de todas las Consejerías.

Por lo que se refiere, por lo tanto -como digo-, a la Consejería de Presidencia, los temas concretos son los que he leído. Los trámites son, han sido los suficientes para que en este momento aquellas materias que se refieren a Colegios Profesionales hayan sido ya transferidas a través del Real Decreto, que tiene fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el cuatro de enero... que fue publicado el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro en nuestro... en el Boletín Oficial de Castilla y León, y que hace referencia a cuáles son las competencias que en materia de colegios profesionales se atribuyen a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por medio de un Decreto de la Junta de Castilla y León, de fecha siete de enero de mil novecientos..., publicado el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la atribución de las funciones y servicios que corresponden a esta materia de colegios profesionales se han atribuido a la Consejería de Presidencia y a la Dirección General de Relaciones de los medios de Comunicación. En el acuerdo que se llevó a cabo no hay transferencia de recursos materiales ni personales, puesto que la competencia, prácticamente, se refiere a la materia... en materia de legislación y en materia de la creación o del control... lo que podríamos llamar el registro y la publicidad. La competencia, la tutela corresponde, o corresponderá -en su caso- cuando se haga el correspondiente desarrollo normativo, a aquellas Consejerías competentes por razón de la materia del sector de que se trate o al que afecten cada uno de los colegios profesionales. En este momento la Consejería, en esta materia, en materia de colegios profesionales, a través de la Dirección General -como digo-, está trabajando en la preparación de un texto, de un texto de Ley, ya terminado y que tenemos intención de contrastar con los colegios afectados, todos los colegios de esta Comunidad Autónoma, de un texto de un Proyecto de Ley, un borrador de Proyecto de Ley, para regular los colegios profesionales dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esta es la situación en la que se encuentra en este momento la transferencia y estos son los trabajos que se han realizado.

Por lo que se refiere al resto de las competencias transferidas, no se ha iniciado ningún tipo de actuación sobre las competencias en materia de fundaciones, tampoco se ha realizado ningún trabajo en aquellas materias que se refieren a Administración de Justicia, y sí se están realizando trabajos en todo aquello que se refiere a las materias de casinos, juegos y apuestas, espectáculos públicos y asociaciones. Esa es, por lo tanto, a estas tres materias a las que me he referido últimamente, a las que voy a hacer una pequeña historia de cómo han transcurrido las negociaciones en la Ponencia Técnica, y de la que -como digo antes- se ha dado traslado puntualmente a la Comisión Mixta de Transferencias, de la que miembros de esta Cámara forman parte.

Se iniciaron las tramitaciones de la Ponencia, y, constituida la Ponencia Técnica, la dirige el Secretario de la Consejería, y ha sido asistido en cada momento por aquellos funcionarios que hemos creído necesarios, de acuerdo con los temas a tratar, bien se trate de temas de carácter jurídico o de carácter personal, o de carácter económico; han sido tratados y ha asistido...

Empezaron las negociaciones de la Ponencia Técnica, o las reuniones, más que negociaciones, puesto que la negociación corresponde a la Comisión Mixta de Transferencia, las reuniones empezaron en el mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, refiriéndose única y exclusivamente al juego. En el juego hay una primera propuesta que realiza la Administración central, remite a esta Comunidad Autónoma, y en noviembre de mil novecientos noventa y tres, la Comunidad Autónoma hace una contrapropuesta al texto que hace referencia a las funciones y servicios a traspasar. Hay algunas pequeñas discrepancias, que se van pudiendo a través de otro segundo borrador que se manda en diciembre de mil novecientos noventa y tres, observaciones materiales fundamentalmente, y que hacen referencia a cosas, a temas... fundamentalmente a aspectos, vamos a llamar, etimológicos, que suponen una mayor precisión en la función o servicio a traspasar. En diciembre de mil novecientos noventa y tres, hasta diciembre de mil novecientos noventa y tres, se llegan... van surgiendo también negociaciones de la misma manera con espectáculos públicos y van surgiendo también, de la misma manera, con las asociaciones.

Cada una de estas propuestas que se va haciendo por la Administración Central va siendo contestada por la Administración Autonómica, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, diciendo qué precisiones tiene "me estoy refiriendo al texto únicamente, a las funciones y servicios", qué precisiones deben de hacerse de esa manera. A partir de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Administración Central se da cuenta de que era imposible, de acuerdo como estaba planteado el tema, era imposible llevar una... unas relaciones puntuales o aisladas del juego, de espectáculos y de asociaciones, porque dentro de la organización o estructura del Ministerio del Interior, en la Administración Central, y dentro de la estructura periférica que se hacía cargo de estas materias (los gobiernos civiles), no existía una diferenciación que hiciera posible negociar posteriormente los recursos materiales y los recursos humanos que tendrían estas funciones o estos servicios. Por lo tanto, a partir de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la negociación se hace conjuntamente, de las tres competencias, si bien separadamente por lo que se refiere a las funciones y servicios a transferir y otra distinta por lo que se refiere a los recursos materiales y a los recursos humanos a transferir.

Como consecuencia de este cambio en un momento determinado, en la actualidad nos encontramos con que las discrepancias que siguen existiendo son las siguientes en

materia de competencias. Estamos muy cerca de un acuerdo en la mayor parte de las funciones, si bien, en materia de espectáculos públicos, por parte de la Administración de Castilla y León se ha insistido repetidamente que lo que se refiere a los espectáculos taurinos sea incluido también en las funciones y servicios a transferir, excluido lógicamente "como sucede con todas las competencias" lo que se refiere a la seguridad, a la seguridad pública, al orden público, en todo tipo de espectáculos. Es una negociación que sigue pendiente, es una negociación en la que más resistencias ofrece por parte de la Administración Central a ser traspasada.

Y por lo que se refiere a las asociaciones, el problema de que en la declaración de utilidad pública de las asociaciones, para que puedan participar de los beneficios de esta declaración de utilidad pública, en este momento se sigue manteniendo la postura de que sea la Administración... la declaración de utilidad pública, la Comunidad Autónoma tenga una mayor participación de la que en este momento se le atribuye, intenta atribuírsele, que es la de un simple transmisor de la petición de declaración de utilidad pública. En esa materia se está; de todas estas tramitaciones se ha dado cuenta a la Comisión Mixta de Transferencias; en aquellas orientaciones que la Comisión Mixta de Transferencias ha hecho a la Ponencia, se han seguido al pie de la letra, y así es como nos encontramos en cuanto al texto que hace referencia a funciones y servicios a transferir.

Hay un tema que ofrece una mayor discusión. El tema que ofrece mayor discusión es el tema referido a recursos humanos y a los recursos materiales. Por lo que se refiere a esta materia, después de unas largas discusiones, fundamentalmente por lo que se refiere a las materias... a los recursos personales, se ha ido perfilando el sistema de trabajo. En un primer momento, se limitaban a hacer una propuesta de los recursos humanos materiales a transferir y, después de una larga discusión, de unos largos debates, se han establecido unos criterios para llevar a cabo estas valoraciones, criterios que han dado como resultado que, por lo que se refiere a los metros cuadrados utilizables por la Administración Central y Administraciones Periféricas, ya hay casi... hayamos llegado casi a un acuerdo; no se ha llegado a la coincidencia total, pero hay bastantes aproximaciones. Algo parecido supone con lo que se refiere a las cantidades que se han hecho efectivas por parte de la Administración Central, que se consideran... lo que podríamos llamar el Capítulo II; también hay un acercamiento bastante posible. Sin embargo, hay una gran discrepancia por lo que se refiere a los recursos humanos a distribuir, tanto en la Administración Central como en la Administración Periférica; es decir, aquellas personas que están trabajando en la prestación o en el desarrollo, desempeño de estos... de estas funciones y estos servicios en la Administración Central, en la Administración periférica.

El sistema seguido, en un principio, fue de una cantidad con carácter general, para luego entrar a discutir esta

cantidad. En este momento, el criterio seguido en la Administración Central ha sido completamente distinto. Se ha hecho una relación de cuáles son todas aquellas actividades que dentro del Ministerio del Interior, en las Direcciones correspondientes y en la Secretaría, Subsecretarías, Secretaría correspondiente, Secretarios de Estado afectan o realizan labores en esta materia. Con arreglo a esa enumeración se ha llegado a la conclusión de qué parte, en qué proporción participan estas personas en la realización de las funciones que nos van a transferir. Se ha fijado una proporción, que está en torno al 7,5, el 8% para esta Comunidad Autónoma —es una de las que mayor participación tiene, excepto Madrid—, pero que no está de acuerdo en lo que por parte de la Ponencia se está debatiendo. Nosotros pensamos que la participación en esas tareas ha de ser mayor, es mayor, por las noticias que tenemos de todas aquellas actividades que están realizando. Esto por lo que se refiere a los servicios centrales. De todas las maneras, el acercamiento en servicios centrales es mayor que lo que es en los servicios periféricos.

En los servicios periféricos es donde hemos tenido mayores problemas en la negociación. Para empezar solicitamos de la Administración Central que nos dieran una relación de todas las personas que se dedicaban o que dedicaban su actividad a las funciones y servicios que se iban a transferir. Esta primera relación que se nos pasó ofrecía unas grandes divergencias que difícilmente podían ser admitidas por la Comunidad de Castilla y León; entre ellas, había divergencias como que en provincias como Burgos o como León, que teníamos conocimiento, entre otras cosas, porque ya tiene la Administración, la Junta de Castilla y León ya tiene transferida la competencia para el cobro de las tasas y sabemos poco más o menos... no poco más o menos, sabemos cómo funciona esta materia en cuanto número de locales abiertos, en cuanto a cuántos casinos hay, cuántos bingos, cuántas máquinas funcionan del grupo A, cuántas del B, cuántos de los salones que existen, sabíamos que esos no podía ser los datos que nos habían dado, en cuanto a las personas que dedicaban su actividad en el Gobierno Civil de Burgos, el del León, el de Valladolid, el de Salamanca, el de Avila. Era curioso, por ejemplo, que diputaciones, que provincias donde el número de casinos no existía, en número de bingos y de máquinas eran menores, resulta que el número de funcionarios que se dedicaban a esa actividad eran cinco o seis, mientras que en otras provincias donde sabíamos que el número de bingos, que el número de máquinas a vigilar, a controlar, era mucho mayor, resulta que solamente había un funcionario, que ese funcionario era un técnico y que resulta que a este técnico no le ayudaba ningún auxiliar administrativo, ningún administrativo, no tenía ningún tipo de ayuda.

Como consecuencia de estas reivindicaciones, de estos planteamientos, hubo una nueva oferta y un nuevo sistema

de control. De todas las maneras, no hemos conseguido que se nos haga un estudio determinado diciendo: éstas son las personas que se dedican y esto es lo que hay. Con ese tratamiento, ese tratamiento final, nosotros hemos llegado al siguiente planteamiento. En materia de juego, y en cuanto a la Administración Central, hay una pequeña diferencia; podríamos incluso estar de acuerdo, aunque nosotros pensamos que debe ser mayor. Pero como también se transfieren las funciones y servicios de espectáculos y asociaciones, que no se valora, o que se dice por la Administración Central que en los servicios centrales no necesitan ninguna persona que se dedique a ellos, nosotros pensamos que sí, que tiene que haber personas, y hemos valorado en 16.000.000, aproximadamente y 6.000.000 lo que los servicios centrales tendría que dedicar al personal que se dedica a esa actividad. Esa es una de las grandes diferencias que estamos discutiendo y la que no hace posible que lleguemos a un acuerdo.

Por lo que se refiere a los servicios centrales y a los servicios periféricos, la diferencia es mucho mayor, porque en los servicios periféricos se dan unas cantidades que difícilmente podíamos pasar por ello. Primero, no se nos hace una valoración de persona por persona, funcionario por funcionario que está dedicado a la actividad y qué participación tiene; se nos da una cantidad global que asciende a 98.000.000 de pesetas, aproximadamente, entre 98.000.000 y 100.000.000 de pesetas. En este momento, se está todavía en trámites de negociar. Nuestra propuesta es que, de acuerdo con los estudios que tenemos hechos, las personas que sería necesario que se dedicaran a esa actividad y las retribuciones que en esta Administración se está pagando a dichas personas, el importe llegaría a unos 160.000.000 de pesetas. Y aquí no estaría incluido algo que nosotros consideramos fundamental, y lo que consideramos fundamental es que hay una actividad, que en este momento está desarrollando la brigada del juego, que sería la inspección de todos estos centros, máquinas que están instaladas y los locales donde están instaladas, así como las personas que tienen el carné para poder actuar en esta actividad. Esa vigilancia, que se nos dice que se hace por la vigilancia... por la brigada del juego, nosotros pensamos que es imposible que se haga, porque la brigada del juego tiene, fundamentalmente, por misión mirar... fijar aquella competencia que la Administración Central se reserva, que es la de la seguridad pública, la del orden público. Pero nosotros tenemos obligación de vigilar que se desarrolle... que las máquinas tienen aquellas condiciones que legalmente se establecen, que los locales reúnen las condiciones que se establecen para el desarrollo de la actividad, y que, dentro de cada uno de esos salones, del funcionamiento de esas máquinas y de los bingos, que se cumplen aquellos requisitos de carácter administrativo que hacen posible que los ciudadanos que participan en esa actividad, que es la del juego, estén suficientemente protegidos. Esa es una actividad que se nos dice que no tenemos por qué realizarla, que no nos va a causar ningún gasto y que nosotros pensamos que sí que va a causar un

gran gasto. Y este es uno de los grandes debates que tenemos en este momento.

Por lo tanto, resumiendo, podríamos decirle o podría decir a la Comisión que tenemos ya aceptada y atribuida a la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, las competencias relativas a colegios profesionales; en esta materia estamos trabajando en la redacción de un proyecto de ley para poder... que consensuaremos y que mandaremos a esta Cámara lo antes posible. En materia de procedimiento administrativo no necesitamos hacer nada, puesto que el procedimiento administrativo no... se refiere a aquella... a la estructura propia de la Administración que está ya funcionando; se refiere más a recoger algo que ya estaba en el espíritu del propio Estatuto, pero perfilarlo. Que, por lo que se refiere a la Administración de Justicia, no hemos iniciado ningún tipo de contacto sobre esta materia. Tampoco de fundaciones se ha iniciado todavía. Y que las ponencias técnicas que han trabajado en materia de juego, espectáculos y apuestas, que, si bien pudiéramos estar de acuerdo en cuanto a los... aproximadamente, en cuanto a las funciones, excepto esas dos materias que se refieren a las materias de toros, de espectáculos taurinos y a los espectáculos... y a la declaración de utilidad pública, en cuanto a recursos materiales podíamos llegar a un cierto acuerdo, si se aproxima, si la Administración Central acerca un poco más su postura a la nuestra, pero que difícilmente podremos llegar a un acuerdo en lo que se refiere a recursos humanos por las dos razones que le he dicho: por no tener en cuenta, en primer lugar, los recursos humanos necesarios para el desarrollo de la función de asociaciones y espectáculos, y por no tener en cuenta que la inspección, en las tres funciones que se refieren, es una función importante que es necesario organizar, y que nosotros pensamos que no se ha tenido en cuenta para nada en la valoración de los 98 millones y pico, 99.000.000, que en este momento se están ofreciendo para valorar o para compensar aquel gasto que se iba a ocasionar como consecuencia de esa transferencia de recursos personales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Esta Presidencia entiende que los Grupos no necesitan utilizar el receso de quince minutos que establece el Reglamento. Si están de acuerdo en que continuemos la sesión, continuamos. Muchas gracias. Entonces, el señor Herreros, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, para formular sus preguntas u observaciones a la intervención del Consejero.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Satisfacción, yo también manifiesto satisfacción y además agradecimiento por la información, porque me parece que, a pesar de lo que decíamos en la anterior comparecencia sobre esta materia y referida a la Consejería de Cultura, pues, se va perfilando cada vez más

la información, y es de agradecer al señor Consejero de Presidencia la información que nos traslada.

Y empiezo diciendo lo de la satisfacción, porque la impresión que yo constato es que, tanto en el contenido, como en la forma, como en la tramitación, se expresa satisfacción por parte del responsable de la Consejería, que, por otra parte -como muy bien decía-, pues, es la Consejería que está soportando, de hecho, todo lo que es el procedimiento de tramitación de las transferencias de competencias emanadas de la última reforma del Estatuto de Autonomía. Y que conste que yo quería conocer -y lo digo con claridad meridiana-, quería conocer, y quiero seguir conociendo Consejería por Consejería, la constatación de esa satisfacción. Y me refiero al contenido, a la tramitación a todos los efectos. ¿Por qué? Porque podemos encontrarnos con una contradicción entre lo que es patente o moneda común en la política, dentro del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular, cuando después hay quejas permanentes, por otra parte, que pueden ser razonables, ante el contenido de la reforma del Estatuto de Autonomía, y satisfacción también con los condicionantes que Su Señoría ha expresado respecto de algunas cuestiones, como son en recursos humanos en algunas de las materias.

Claro, si llegáramos a la conclusión definitiva que, por una parte, en cuanto al contenido están satisfechos, entraríamos en la contradicción manifiesta de por qué se hacen constantes alusiones, o declaraciones, o reclamaciones de las competencias. Si llegásemos a la conclusión de satisfacción en cuanto a la tramitación, y, de hecho, la Comisión Mixta, por otra parte, también ha solicitado una agilización en esos trámites, que tenían incluso unas fechas indicativas de conclusión, pero que no se van a cumplir, pues, sería un grado dos de satisfacción y, al final, concluiríamos con que todo el mundo muy satisfecho.

¿Dónde quiero ir a parar? En estas fechas recientes, pues, se observa que el contenido de algunos estatutos de autonomía en el conjunto del Estado parece que están demandando una revisión, una nueva reforma, incluso por parte del representante máximo de la Administración Central, el Presidente del Gobierno, se ha dejado una nota bastante interesante que, posiblemente, sólo se refiera a un número determinado de comunidades autónomas o nacionalidades, que es el pacto autonómico dos.

Y ya formulo la primera pregunta, pero tiene que ser en virtud de la constatación de esa satisfacción que de alguna manera se plantea. ¿Estamos en disposición de entender, admitir y asumir que la reforma del Estatuto de Autonomía, tal cual en estos momentos se está debatiendo en el Senado y en lo referente, por supuesto, al nuestro, reúne los requisitos, siquiera temporales, que sé que se puede plantear que son aspiraciones legítimas y hasta el infinito no se sabe qué, pero siquiera temporales, que son realmente o cumplen, realmente, para poder realizar la

política de gestión y de servicio a la ciudadanía de Castilla y León?

Yo creo que todavía hay oportunidad, no sé cuál será la respuesta, la intuyo, pero todavía hay oportunidad en el trámite parlamentario, tanto en el Senado como, me imagino, en la última parte, que será nuevamente en el Congreso, en el que puedan introducirse las variaciones que en algunas ocasiones se reclaman por parte del Ejecutivo de la Comunidad Autónoma; y, en segundo lugar, para acaso acomodarnos a... con todos esos respetos que se plantean de cara a las diferenciaciones existentes entre las comunidades autónomas, pero alcanzar un nuevo techo competencial, que, a nuestro juicio, sería el idóneo para poder solventar algunas de las cuestiones que se plantean.

Y centrándonos en la materia específica a la que se ha hecho referencia, que es la que atañe a la Consejería de Presidencia, yo quisiera conocer -que, de hecho, sí tenemos algún tipo de referencia- cuáles son, dentro de esas... esos desacuerdos que en estos momentos se citan, cuáles son los niveles que se están exigiendo, si son los niveles de la realidad existente en estos momentos, que es lo que, en definitiva, se plantea como transferible, si son los niveles, me refiero, a humanos, a medios, en definitiva, tanto humanos como técnicos, si son los que se pueden considerar la necesidad para tramitar o para cumplir con la función que expresa esa competencia, o si, incluso, se plantea en un horizonte limitado, pero en un horizonte, el óptimo al que podía alcanzarse, y si se va a apelar, en virtud de una de las tres opciones, si se va a apelar, lógicamente, a esos fondos de nivelación, o a esas nivelaciones de servicios que, en todo caso, a nosotros nos parecen realmente imprescindibles para mantenernos en un tónica media, de lo que puede ser la dinámica de servicios, de medios disponibles entre unas y otras Comunidades Autónomas.

Yo recientemente, cuando se ha planteado una Enmienda por parte del Partido Nacionalista Vasco, y en relación a una cuestión que posiblemente sí tenga algo que ver también con lo que aquí estamos tocando -y es enclaves geográficos territoriales o sociales de unos lugares en otros, cuestión que es bastante frecuente en el conjunto de la geografía del Estado español, de España-, pues, me pregunto por qué se plantean esas cuestiones. Y no me viene como un argumento razonable el pensar el que un espacio geopolítico, o geográfico, o social, pueda sentirse incómodo si no es por comparación con lo que tiene en su entorno, al margen de los elementos de proximidad, y de ahí que pueda haber alguna duda entre los propios habitantes de ese enclave geográfico cuando se plantean cuestiones de la naturaleza que se han planteado.

¿Qué quiero decir con esto? Posiblemente también estemos en esa circunstancia concreta en una diferenciación, en un desequilibrio entre unos espacios y otros espacios, que, lógicamente, impulse reclamaciones o reivindicaciones de servicios que, posiblemente, los tengan más próximos geográficamente, pero también con una cuali-

dad o una cualificación más aceptable para las necesidades de la población, y esto nos puede traer suficientes problemas que, lógicamente, no deberían, o no pueden resolverse por la vía que concretamente el Partido Nacionalista Vasco ha intentado introducir. Pero sí ha de tenerse, a nuestro juicio, en consideración, en virtud de algo existente, que es, precisamente, las decisiones o resoluciones tomadas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que también se reflejan en el Pacto Autonómico suscrito por el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Popular y el Gobierno de España.

Me parece que sería también interesante conocer cuáles son esa nivelación de servicios, y los tres niveles, tanto central, como autonómico, como periférico.

Yo creo que no hemos entrado a analizar con profundidad, y uno de los motivos de solicitar nosotros esta comparecencia no sólo era que fuera éste un tema conocido por el conjunto de los componentes de esta Comisión de Estatuto de Autonomía, por los Grupos Parlamentarios, por los Procuradores, además de por los miembros de la Comisión Mixta, lógicamente, que sí lo conocemos, sino incluso invitar, sugerir, apoyar y estimular a los que en estos momentos están realizando el procedimiento de negociación, con el asentimiento, o con el conocimiento de la Cámara, para que la nivelación de servicios sea el máximo al que pueda, lógicamente, aspirarse, y entendiendo que tiene las propias limitaciones de los que en estos momentos se están planteando. Pero tal como hemos podido constatar en la Comisión Mixta, y tal como yo he deducido de su propia expresión en esta primera información, nos da la impresión que se trata más de un juego, de un chalaneo en cuanto a la transmisión de los medios que pueden poner o facilitar el cumplimiento de esas competencias que se van a transferir, al margen de la propia limitación cuantitativa de las transferencias.

Sí me parece que sería interesante que en esta segunda comparecencia pudiese, pues, bueno, corroborar lo que para mí en estos momentos es una intuición, en cuanto a la satisfacción, por las connotaciones políticas que puede tener, al margen de lo que se hace como referencia de no actuar sobre las fundaciones, sobre la Administración de Justicia, que, bueno, pues todo tiene su procedimiento y tampoco es -o yo no lo entiendo así- éste el momento para exigir que haya de inmediato una respuesta o una actuación política sobre esa materia transferible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herrero. Incorporado el señor Monforte a la Comisión, que esta Presidencia entiende que sustituye a don José Luis Sagredo de Miguel, tiene la palabra para formular preguntas u observaciones en representación del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Efectivamente, sustituyo al señor Sagre-

do. Y quiero pedir disculpas por llegar tarde, y decir también que, como consecuencia de haber llegado tarde, bueno, pues mi intervención va a ser muy corta y un poco al hilo de lo que ha hecho el Portavoz, de lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida.

En primer lugar, y según se manifestaba él, desde el Grupo Parlamentario del CDS, si es que van tan bien las negociaciones de transferencias, pues mostrar también nuestra satisfacción porque todo vaya bien; lo que pasa es que, como también decía el Portavoz de Izquierda Unida -y me sumo a lo que ha dicho-, no se corresponde lo que se dice en estos momentos aquí con lo que se anuncia públicamente en los distintos medios de comunicación. Por tanto, yo creo que eso requeriría por parte del señor Consejero alguna pequeña explicación.

Mostrarme también, o sumarnos desde el Grupo Parlamentario del CDS a la propuesta del Portavoz de Izquierda Unida para que todos los Consejeros, en particular, y el Gobierno en general, como representantes del Gobierno Autonómico, bueno pues vengan a contarnos a estas Cortes cómo de verdad va todo el proceso de transferencias.

Y, por último, lanzar una idea porque, aunque ya se ha repetido muchas veces por parte de nuestro Grupo Parlamentario, no nos cansaremos nunca de repetirlo, porque en estos momentos se está negociando, desde el punto de vista del CDS, unos acuerdos para el desarrollo del proceso de transferencias con el que nosotros, en principio, y ahora mismo, no estamos de acuerdo, porque es un proceso no querido por el CDS y pensamos que restrictivo para la Comunidad de Castilla y León; pero sí quiero manifestar que, aunque este proceso de desarrollo de transferencias no ha sido nunca querido por el CDS, estamos dispuestos -porque la realidad es la que es y la tenemos que asumir así- a aportar la ayuda y la colaboración que sea necesaria, desde nuestro Grupo Político, para que este proceso de transferencias sea lo mejor posible para nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Demetrio Alfonso Canedo.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Agradecer la comparecencia al señor Consejero, y manifestar la satisfacción del Grupo Socialista de comprobar cómo se está experimentando un avance en el desarrollo de las transferencias de las competencias que se nos han mencionado.

Se puede sacar en conclusión de que en este corto periodo de tiempo en transferencias que se han culminado, otras que está en un proceso de negociación avanzado, y también destacar que hay algunas competencias, parece ser, que no existen de momento contactos.

Y, quizás, pues, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría saber si eso obedece a algún calendario preestablecido en el proceso de negociación, o, por el contrario, existe alguna otra razón que haga que en estos momentos no existan esos contactos para poder avanzar en esa negociación de esas competencias.

Manifestarles desde el Grupo Parlamentario Socialista que nosotros no compartimos tampoco actitudes cicateras de que puedan cuestionar o dificultar las transferencias de las competencias; me refiero a esas divergencias o discrepancias importantes, notables, que nos ha mencionado el señor Consejero, y nosotros entendemos de que si, en definitiva, existe el espíritu y la voluntad por ambas Administraciones de culminar un proceso de transferencias, entendemos de que se debe hacer con las reglas del juego de apostar por la mayor justicia y poner sobre la mesa la mayor información para que todo ello se pueda producir en el espíritu que creo que en ambas Administraciones en este momento preside.

Destacar el espíritu de negociación que ha manifestado el señor Consejero, y, simplemente, esperar a si se nos puede dar alguna información de por qué en este momento todavía no existen esos contactos, o no se han iniciado esas negociaciones que puedan culminar en esas transferencias de esas competencias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Canedo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente, mis primeras palabras han de ser de agradecimiento a la información proporcionada por el Consejero de Presidencia, si bien, lo mismo que ocurría hace una semana con ocasión de la comparecencia en esta misma Comisión del Consejero de Cultura, poco nos ha dicho que los que somos miembros de la Comisión Mixta de Transferencias no conociéramos ya, precisamente por una comparecencia que hace ocho días realizó, entre otros, el propio Secretario General de la Consejería y miembro de las Ponencias Técnicas a las que ha hecho referencia el señor Huidobro, que conocíamos, digo, los miembros de la Comisión Mixta y aquellos miembros de los distintos Grupos Parlamentarios que hayan sido informados por sus representantes en la Comisión Mixta.

Yo sí quisiera matizar esa satisfacción supuesta del Grupo Parlamentario Popular, y, por qué no decirlo, del propio Gobierno Regional, del que quiero recordar a Sus Señorías que soy el máximo representante en la Comisión Mixta de Transferencias, en cuanto a la satisfacción que después de las intervenciones del Consejero de Cultura hace una semana y del Consejero de Presidencia hoy pudieran haberse desprendido, porque siempre es, cómo no, una satisfacción relativa.

¿Por qué digo lo de la satisfacción relativa? Porque se ha reconocido desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Popular que el talante del nuevo Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias es bastante más proclive a transferir y a dialogar con las Comunidades Autónomas que era el talante del anterior Presidente, y, por lo tanto, en términos de relatividad, hay que reconocer que se ha avanzado, y que, por lo tanto, hay una satisfacción; pero es una satisfacción relativa porque ni se va a la velocidad que el Grupo Parlamentario y el Gobierno Regional quisieran, aun cuando somos conscientes de la complejidad de muchas de las materias objeto de transferencia, ni existe un criterio unánime en cuanto a la valoración de las materias a transferir.

En este sentido, yo quiero recordar que la Comisión Mixta de Transferencias, por acuerdo unánime de todos sus miembros en la sección castellano-leonesa, que es tanto como decir por acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, pidió a los Ponentes del Gobierno Regional que exigieran siempre valoración de las materias transferidas, incluso en Servicios Centrales, allí donde la Administración Central del Estado decía que no existía, y que, como les anticipé a Sus Señorías la semana pasada, también por acuerdo unánime de hace ocho días la sección castellano-leonesa, y yo en su nombre, mandó tres escritos al Ministro precisando algunas de las cosas que están siendo objeto de discusión en este momento. Por lo tanto, y para aclarar esa supuesta perplejidad de los Portavoces de Izquierda Unida y del CDS en la Comisión, existe una satisfacción relativa. Y, además, nada tiene que ver eso con la contradicción de la crítica que se hace al contenido, porque yo creo que es necesario aclarar una vez más, yo pensé que no lo era, pero a la vista de los planteamientos de algunos Portavoces en esta Comisión, una cosa es que se esté satisfecho porque lo pactado se está desarrollando razonablemente y otra cosa es que el pacto culminara el 100% de las aspiraciones del Grupo Parlamentario Popular, que es distinto. Sí hemos de reconocer que, hoy por hoy, lo que está recogido en la Ley 9/92, a su ritmo, porque hay temas que todavía —como aquí se ha señalado— no han sido tocados, están siendo objeto de diálogo, de negociación y, en algún caso ya, de acuerdo y transferencia. Eso no limita, ni mucho menos, el derecho de este Grupo Parlamentario a decir —porque lo dijo en estas Cortes, y porque lo dijo en el Congreso de los Diputados— que el pacto autonómico suscrito no culmina las aspiraciones de autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma, que aquel pacto era un avance positivo, y nos hemos cansado de repetirlo por activa y por pasiva, pero en modo alguno cierra ni culmina ningún proceso autonómico para nuestra Comunidad.

En este sentido, también quisiera aclarar que no hay —como aquí se ha insinuado por alguno de los Portavoces— tiempo de presentar Enmienda ninguna; el plazo de presentación de Enmiendas en el Congreso y en el Senado,

para el tema que está en este momento en trámite justamente terminaba ayer —si no me fallan mis datos— y, por lo tanto, no cabe en este momento en este momento plantear Enmiendas.

De la misma forma que el Grupo Parlamentario y el Gobierno manifiestan su satisfacción, porque, efectivamente, con esta nueva asunción de competencias se va a poder atender mejor a las necesidades de los ciudadanos castellano-leoneses. ¿O es que alguno de los dos Grupos parlamentarios que ha criticado el pacto y el desarrollo autonómico sostiene que con el Estatuto antes de la reforma se podían atender mejor las necesidades de los castellanos leoneses que con el Estatuto después de la reforma pactada? Luego, hagamos las lecturas que queramos pero, desde luego, no tratemos de hacer una lectura absolutamente sesgada.

Reitero, por lo tanto: avance positivo, mejor defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León con el Estatuto reformado que antes de la reforma, aún cuando —ahí sí compartimos desde nuestro Grupo las críticas que puedan hacerse por aquellos Grupos que no suscribieron en el pacto— de que no hemos llegado donde nosotros hubiéramos querido. Hemos llegado hasta donde ha sido posible, porque —reitero— eso es negociación.

También a mí me gustaría que quedara clara en esta Comisión, porque es la segunda vez que ocurre y creo que es que hay un error conceptual importante, que nada tienen que ver los fondos de nivelación con el pacto autonómico. Lo que se está valorando en el pacto autonómico en las distintas Ponencias es lo que se transfiere, lo que tiene la Administración Central y va a ser transferido a las Comunidades Autónomas; no se está negociando, porque no es cometido de la Comisión Mixta de Transferencias, si el nivel de educación, de viviendas, de carreteras o de lo que fuere está igual en todo el territorio nacional. Los Fondos de nivelación están previstos —si no recuerdo mal, hablo de memoria— en el artículo 15 de la LOFCA y nada, absolutamente nada tienen que ver con los pactos autonómicos y con la Comisión Mixta de Transferencias; es otro tema que está en otro paquete, que a lo mejor en su día se llega a negociar, que, desde luego, el Gobierno Regional y el Grupo que lo apoya ha reivindicado en más de una ocasión, pero no mezclamos las cosas, porque nada tiene que ver el acuerdo de casinos o de máquinas tragaperras, que lo que hay que valorar es los casinos que hay, las máquinas que hay y los fondos que la Administración... fondos materiales y humanos que la Administración Central dedica a esa gestión, y no si en Castilla y León hay los mismos casinos o las mismas máquinas que en Cataluña, porque eso sería el Fondo de Nivelación llevado al desperdicio de las máquinas, evidentemente; los mínimos del Fondo de Nivelación —dicho sea de paso— no están descritos en ningún sitio, ni siquiera en la LOFCA, no existe un sólo documento legal que precise cuáles son esos mínimos, que deben de ser objeto de negociación en el Consejo

de Política Fiscal y Financiera y no en la Comisión Mixta de Transferencias. Por lo tanto, yo creo que es importante precisar ese tema.

También ha surgido en el debate la Enmienda presentada por el Partido Nacionalista Vasco a la reforma del Estatuto de Autonomía. Hasta donde yo sé, a nivel del Senado, los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Socialista están en contra, en lo posible, de que se admite a trámite y, en cualquier caso, estoy seguro estarán en contra de que después se acepte la Enmienda. A mí sí me gustaría que en la segunda ronda de intervenciones nos pronunciáramos todos de forma tajante, porque, además, pudiera ser un dato más para sacar a la opinión pública que las Cortes de Castilla y León, en el momento en el que se está hablando de la reforma del Estatuto, manifiestan de forma unánime su rechazo a las pretendidas Enmiendas del Partido Nacionalista Vasco.

Yo creo que con esto he precisado, al menos ha sido mi intención, matizar la satisfacción relativa del Gobierno y del Grupo Parlamentario que lo apoya al respecto; demostrar el legítimo derecho que tenemos de seguir diciendo que el desarrollo autonómico es insuficiente; agradecer el que todos los grupos apoyen al Gobierno en este periodo de negociaciones. Y, únicamente, ¡hombre!, pensar que tampoco se ha conseguido tanto en ese supuesto corto periodo de tiempo, y hace una semana aceptaba con reservas la crítica que se hacía aquí sobre la lentitud de las negociaciones es cierto que ha habido un periodo electoral y unas nuevas elecciones y un nuevo gobierno, pero no es menos cierto que trece meses desde que se aprobó la Ley para algunas competencias cuyo contenido era absolutamente elemental, pues, no es precisamente un corto periodo de tiempo. De todas formas, señor Consejero, nosotros -como no puede ser menos- reiteramos el apoyo del Grupo Parlamentario al Gobierno en las negociaciones, como, por otra parte, yo creo que, con matizaciones, pero sin reservas de fondo, se está haciendo desde el resto del Grupo, de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor León de la Riva. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a los diferentes Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Como no podía ser menos, el tono de la comparecencia es un tono distendido y, como no podía ser menos, la comparecencia se ha... ha discurrido por temas que no eran prácticamente los propios de la propia petición de comparecencias. Yo comparezco muy gustosamente en esta Comisión, pero, señor Herreros y señor Monforte, yo creo que, teniendo en cuenta que hay una Comisión Mixta, una sección de la Comisión Mixta de Transferencias en esta Comunidad de Castilla y León, de la que forman parte todos los Grupos Políticos, y a la que todos los miembros de las Ponencias

cuando son llamados, asisten, dan todo tipo de información y todo tipo de documentación, yo creo que incluso los miembros de las Ponencias tienen más datos y les pueden contar más cosas que las que puede contar este Consejero que se lo cuenta de segunda mano.

Yo sí les puedo dar la idea de qué pienso de esas transferencias, pero la relación material del trabajo material y las discusiones materiales se tienen a través de los ponentes, y, por lo tanto, yo creo que allí se podría perfectamente dar por enterados todos los Grupos Políticos de la Cámara de lo que se está haciendo. Como digo, yo comparezco muy gustosamente y no tengo ningún inconveniente en venir, y, si ustedes lo desean, yo seguiré viniendo respecto a todos los demás temas. Pero, en primer lugar, me parece que ustedes tienen datos más que suficientes a través de la Comisión Mixta, tal como está funcionando la Comisión Mixta, para que sepan exactamente todo lo que está pasando en las Ponencias técnicas y en la Comisión Mixta, y, por lo tanto, que sepan cómo se hace la valoración, cuál se consideran... los mínimos que se consideran necesarios para desarrollar la función de forma adecuada. Todos estos datos los tienen. Pero, como digo, no tengo inconveniente ninguno.

Quiero a continuación aclarar algo. No sé por qué ha dado la impresión de que yo me encuentro francamente satisfecho de cómo van las transferencias y cómo se está negociando. Bien, yo me encuentro satisfecho, en términos generales, de mi vida en general, de la privada y de la pública, pero no quiere decir que no tenga problemas. La Comunidad de Castilla y León, en las Ponencias que se refieren, por las que yo tengo noticias de casinos y juegos, ha sido una de las Comunidades Autónomas que más problemas ha tenido en el desarrollo de estas gestiones, negociaciones o entendimientos. Ha sido la que más problemas ha tenido, hasta tal punto de haber creado, en algún momento, tensiones que yo considero que ni siquiera... estaban incluso saliéndose ya de los temas que estábamos haciendo. Por lo tanto, no puedo mostrar mi gran satisfacción de cómo se ha hecho. Muestro mi satisfacción porque al final, pues, estamos llegando a un acuerdo en lo que pudiéramos llamar un 50% de los temas. Le he hecho referencia concreta a dos temas en los que no estamos de acuerdo, y que parece ser que no vamos a estar de acuerdo, y le he hecho referencia, en cuanto a recursos humanos, a temas concretos en los que no estamos de acuerdo, que estamos debatiendo, y que incluso se nos amenaza que, de acuerdo o no de acuerdo, seguirán adelante con el tema. ¿Que yo quiero que las competencias se incorporen lo antes posible? Puede tener la seguridad de que sí. Con independencia de cual sea el problema de si yo considero que nuestra Comunidad Autónoma debe de tener o no más competencias, debe tener o no más dinero, le digo que lo que, en este momento, se nos ofrece, cuanto antes venga y cuanto mejor dotado venga mejor, porque a partir de ese momento podremos gestionarlo y podremos decir qué es lo que hacemos con ello. Por lo tanto, la satisfacción que haya podido verse, como decía el Portavoz del Partido

Popular, si así se ha dejado entender, en todo caso será una satisfacción relativa, pero de ninguna manera planteo usted, ustedes, los dos, su comparecencia sobre la base de mi satisfacción sobre la negociación y sobre la admisión de las competencias. No hagan ustedes sobre ese tema la comparecencia, porque creo que no sería bueno.

Usted me preguntaba, ha hecho tres preguntas, fundamentalmente, y a ellas se ha adherido el señor Monforte, puesto que lo que ha oído más bien ha sido lo que ha dicho el señor Herreros que lo que había yo expuesto. Como se ha dicho ya aquí, nosotros consideramos que no está cerrado el problema del diseño de las Autonomías, no está cerrado; prueba de que no está cerrado es que, en este momento, quizá sea uno de los grandes problemas que tiene España, el problema del diseño definitivo de la España Autónoma. Nosotros en ese diseño no queremos echar leña al fuego, porque creo que hay que tomar... hay que hacer un pacto nacional sobre ese problema, hay que frenar algunas aspiraciones que se salen fuera de lo que se entiende por la España de las Autonomías. Creemos que eso no puede ir por el camino que algunos partidos políticos lo llevan. Y por lo tanto, decimos, no nos gusta como está yendo, no nos gusta terminar como terminamos, pero tendremos que hacer o dar respuesta a nuestra Comunidad Autónoma dentro del marco que se dé a todas las Comunidades Autónomas en España. Y, si queremos ser solidarios además de reivindicativos, tendremos que entender que no podemos dar respuesta a este problema en solitario. Habrá de darse respuesta como se le dio -aunque no haya satisfecho totalmente- en su momento con el pacto autonómico; se le dio respuesta con un pacto entre el gobierno y las dos fuerzas políticas mayoritarias; si las demás no se quisieron unir no se unieron, pero fue un camino, y ese camino, yo creo que debe de seguirse para seguir diseñando la España de las Autonomías y, a ser posible, para seguir cerrando o para seguir poniendo dique a algunas aspiraciones que no nos parecen excesivas.

Por lo tanto, no estamos totalmente satisfechos, pero sí queremos trabajar con aquello de lo que tenemos. Pero no estamos satisfechos, no porque queramos más o menos, sino porque nos gustaría que se cerrara la España de las Autonomías en un pacto total de todas las Comunidades Autónomas, de todos los partidos políticos y poniendo coto a algo que nos parece que se está excediendo en las limitaciones, en las reivindicaciones que se hacen, pero que queremos participar en definir con nuestra solidaridad y con nuestra reivindicación lo que sí que queremos hacer de la España de las Autonomías.

Decía que cual son los desacuerdos. Yo creo que se le he explicado perfectamente. Hay pequeñas discrepancias en cuanto a la redacción que podemos dar por abandonadas, y hay dos temas que se lo he dicho clarísimamente en cuanto a servicios y funciones: uno es que nos gustaría que se nos transfirieran los espectáculos taurinos, y otro es que nos gustaría tener una mayor participación en la declara-

ción de utilidad pública de las asociaciones. Son dos temas en los que seguimos dando la batalla, que nosotros no estamos de acuerdo, y que vamos a seguir dando la batalla. ¿Esto va a impedir que tengamos las competencias? No, mire usted, al final, algo tendremos que hacer. Cuando se negocia no se negocia en blanco y se dice: yo de aquí no paso; algo tendremos que ceder nosotros, algo tendrá que ceder la Administración Central, porque así ha venido ocurriendo desde el mes de septiembre hasta ahora, que es cuando las negociaciones, como le digo, en algunas ocasiones muy duras, han tenido lugar. Pero eso es una negociación. No se puede conseguir todo lo que uno pide. Se consigue todo lo que uno pide, menos algo, y se da todo lo que uno ofrece, más algo; en ese camino estamos.

Y, sin embargo, donde tenemos más discrepancias, como le he dicho, es en el problema de los recursos humanos, y en esto respondo algo a otra pregunta que ha hecho: ¿cómo han hecho ustedes o cómo hacen la reclamación? La reclamación la hacemos con la realidad existente, con lo necesario para que el servicio se cumpla en este momento, con un futuro ideal. Pues, nosotros hemos hecho un cálculo de cuál sería en este momento los recursos humanos necesarios para lo que en este momento tenemos pueda gestionarse adecuadamente. Que no coincide con lo que se nos ha dicho que existe, pero que tampoco nosotros creemos que lo que dice que existe en estos momentos en los gobiernos civiles sea exactamente lo que se está dedicando a esa la gestión de esos servicios. Es decir, pensamos que, como ocurre en muchas ocasiones, quien tiene en este momento la prestación del servicio -a lo mejor ni siquiera el propio Gobierno, sino la propia unidad que lo lleve- no nos está contando la verdad de lo que se está haciendo, y hay gobiernos civiles que le puedo decir que con lo que nos han dicho no pueden gestionar de ninguna manera las inspecciones, los controles, las autorizaciones que tiene. Entonces, nosotros hemos hecho nuestro propio cálculo y en base de ese cálculo es el que estamos negociando. Y el cálculo que hemos hecho sobre las personas necesarias, la estructura necesaria para poder prestar el servicio con lo que hoy existe sobre juego, apuestas, espectáculos y asociaciones, eso es lo que hemos hecho. Y por eso no hemos dado ninguna batalla en lo que se refiere a colegios profesionales, aun cuando algo podría haber venido en recursos materiales; no se puede repartir el 10% de las personas que existan en un gobierno civil. Bueno, pues, nos hacemos cargo de eso, en otro momento presionaremos. Claro que en la Dirección General, colegios profesionales, van a tener que dedicarse personas a hacer eso. Alguien se está dedicando en este momento a preparar el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales y, sin embargo, no nos transfirieron nada; esa persona ocuparía un lugar. Pero pensamos que no debemos entrar en esas batallas. Si entramos, sin embargo, en la que le estoy contando. Hay gobiernos civiles en la que los datos que nos han dado no responden de ninguna manera a los trabajos que hay que realizar, y en eso vamos a seguir discutiendo. Pero en eso ya hemos conseguido avances, por-

que desde la oferta inicial, que estaba alrededor de 50.000.000 o 60.000.000 de pesetas, estamos en estos momentos en 98.000.000 de pesetas, y creemos que todavía no es lo que nosotros estamos pidiendo. Y piensan que no tenemos que tener inspectores, nosotros pensamos que tenemos que hacer una inspección, y eso es como estamos pensando en hacerlo. Es decir, ¿en qué nos basamos? En el personal necesario para realizar, para gestionar las competencias, las funciones y servicios, en los términos que hoy están o existen en la Comunidad, no en los futuros. Y en ese camino y por ese camino estamos discutiendo.

Y, por último, hablaba de la Enmienda del PNV, a la que ya ha contestado el Portavoz del Grupo Popular, porque creo que el Portavoz del Grupo Popular ha hablado en un doble sentido: ha hablado como Portavoz del Grupo Popular y como Presidente de la sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias, donde ustedes tienen, como yo he dicho al principio, más datos, incluso, que los que tiene este propio Consejero, porque el Consejero tiene los datos de su propia Consejería, ustedes tienen los de todas las Consejerías y saben cómo van y saben en qué Consejerías hay problemas, en qué funciones y competencias hay problemas y en cuál no, y en unas hay más que en otras. Lógicamente, en colegios profesionales no había problemas, sí los hay en juegos y sí les habrá mucho mayores en el INSERSO y los habrá mucho mayores en la Dirección General de Trabajo, porque lo que se está haciendo en esas competencias es la prestación de servicios que no exigen inversiones y cuya mayor parte... mayor partida será el personal y el capítulo II. Y supongo que ahí habrá una gran batalla para definir qué es lo que hay que transferir. Pero es una gran batalla que se da en todas las transferencias, no solamente en las transferencias que se están haciendo. Por eso nuestra satisfacción no es satisfacción por haber conseguido lo que queremos, que no lo hemos conseguido, sino todo lo contrario.

Y, por último, por lo que se refiere a la Enmienda del PNV, como decía, aunque el Portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a ella, usted decía: hombre, ¿por qué se plantean esas cuestiones? Como es un tema que no pertenecía a..., voy a decir solamente dos cosas: porque permanentemente el Partido Nacionalista Vasco ha planteado siempre el problema de la reivindicación del Condado de Treviño y la reivindicación del Valle de Trucios. Por lo tanto, va a seguir reivindicándolo. ¿Y por qué? Hombre, porque, lógicamente, nosotros entendemos que hay comunidades autónomas que tienen una prestación de servicios superiores a los que tiene la Comunidad de Castilla y León, y la Comunidad de Castilla y León hay servicios que tiene mejor prestación de servicios que otras comunidades autónomas. Hay servicios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que tienen un nivel superior a los que tienen otros servicios, pero no cabe duda ninguna que nuestra Comunidad Autónoma, en términos generales, está en inferioridad de condiciones que otras comunidades autónomas. Y da la casualidad de que una de las que

está en ese nivel superior, por su reivindicación permanente y por otras muchas razones, es la Región vecina del País Vasco, la Comunidad Autónoma del País Vasco.

No han sido los vecinos de ese Condado de Treviño quienes han iniciado el procedimiento que el Estatuto de Castilla y León les autoriza. Ha sido el Partido Nacionalista Vasco quien está azuzando, promoviendo y constantemente incidiendo sobre este tema, y, lógicamente, cuando sobre una población se incide permanentemente, cuando lo tienes muy cerca, a pesar de tener unas buenas... una buena situación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues, lógicamente, puede calar. Y no solamente puede calar, sino que los vecinos ven que pueden tener una oferta sustanciosa y que la pueden utilizar. Por lo tanto, no debemos dejar llevarnos tampoco de las reivindicaciones que se hacen en todo momento y de todas las maneras. Esta reivindicación a veces se hace con una doble voluntad. Con la doble voluntad, primero, de... Es posible que tengan interés en incorporarse en la Comunidad Autónoma -habría que verlo-, que inicien los trámites que nuestro Estatuto tiene establecidos, y que, desde luego, no es permisible que el Partido Nacionalista Vasco se dedique a organizar nuestro Estatuto de Autonomía, aunque puede hacerlo, porque es un partido nacional, tiene su representación en las Cortes y es en las Cortes nacionales -y eso que quede bien claro-, son las Cortes nacionales quienes aprueban, quienes modifican y quienes hacen todo tipo de reformas del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Por lo tanto, el camino elegido es bueno. Lo que persiguen a nosotros no nos gusta, pero el partido elegido es el correcto, ahí no se equivocan. Es a las Cortes a quien piden ellos esa reforma. Otra cosa es que no estamos de acuerdo, por lo menos nuestro Grupo no está de acuerdo, como ha dicho el Portavoz Popular, no está de acuerdo en que esa reforma se lleve a cabo. Tendría que surgir la reforma de otro sitio, o puede surgir desde el mismo partido, pero tienen que ser todos los partidos nacionales que tienen representación en las Cortes quienes se manifiesten sobre este tema, no solamente los de Castilla y León. Y aquí es donde yo hablo cuando el Partido Nacionalista Vasco habla sobre esa materia. ¿Que se definan sólo los habitantes de Treviño o los habitantes del País Vasco para definir el problema de Treviño? No. Que se definan todos los españoles. Forma parte del territorio nacional. No están excluidos, no son independientes, y los problemas de España se resuelven en el Parlamento nacional; bien presentado en el sitio que tiene que presentarse, no sé si oportunamente -yo pienso que no-, pero es ahí donde debe discutirse, y quienes tienen que votar son todos los españoles y sus representantes.

Por lo tanto, yo creo que está clarísimo que hay diferencias entre esta Comunidad Autónoma y otras comunidades autónomas. Que no han sido los vecinos del Condado de Treviño en su conjunto quienes han pedido que se inicie el procedimiento. Y que, por lo tanto, se trata... dice: ¿a qué se debe? Pues a que el Partido Nacionalista Vasco

no va a dejar nunca de pedir esa... de reivindicar ese territorio, que la Junta de Castilla y León considera que forma parte integrante del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que, como hemos dicho siempre, va a tratar en las mismas condiciones, y a veces incluso mejor, como sucede con todos los ayuntamientos de la periferia que tienen problemas específicos, que al resto de los ayuntamientos o municipios de la Región de Castilla y León.

Con esto creo que he contestado al señor Monforte y al señor Herreros. El representante del Partido Socialista decía: ¿por qué no se han iniciado, sobre lo que ya he dicho, las negociaciones? Bien, como se ha dicho ya aquí, estas transferencias, las que se refieren a estas transferencias, debían de estar ya transferidas. ¿Cuál ha sido la causa? ¿Un proceso electoral? ¿Un retardo en las negociaciones? Pues, es posible. Y eso supongo que es lo que hace que negociaciones tan sencillas como las de las fundaciones o tan complicadas como pueden ser las de la Administración de Justicia, es la razón de que no se haya empezado con estos temas. Nosotros queremos empezar a negociar sobre esto. Cuando terminemos, cuando tengamos el Real Decreto de transferencias de juegos, apuestas y casinos empezaremos a hablar de los temas de fundaciones y de los temas de la Administración de Justicia. Entonces nosotros pediremos a la Administración Central, que supongo que estará en la misma línea de, cuando terminemos, negociar esto. Tengan en cuenta y con esto no echo un cable a la Administración Central, pero sí quiero que se sepa, tengan en cuenta que la persona que coordina todo esto en el Ministerio de Administraciones Públicas es el Director General, y el Director General que está asistiendo a todas las ponencias técnicas; tampoco es... tampoco es la persona que sea incansable y que se tenga su tiempo ilimitado; o sea que el hecho de que haya un trámite tampoco tiene más razón de ser que eso, puesto que las importantes, como pueden ser INSERSO y como pueden ser educación, que ahora ya se ha reabierto, como supongo que diría el otro día el Consejero de Cultura, son los temas que van a llevar más tiempo y que sí que se está negociando ya sobre esos temas.

Por lo tanto, ésas son las razones que hay. Y, efectivamente, sí existe un espíritu y una voluntad de negociar y de trabajar en las ponencias con los miembros de la Administración Central, para que lo más... lo antes posible, puedan llegar estas competencias a la Comunidad. Pero ese espíritu de negociar rápidamente no quiere decir que no batallemos porque las competencias vengan con los recursos humanos y materiales que consideramos imprescindibles para que se puedan gestionar las funciones y servicios de forma adecuada. Y en algunos casos nos resulta difícil que nos hagan caso, nos resulta muy difícil, e incluso pensamos que podemos llegar como se dice desde la Administración Central, con una frase poco afortunada a un acuerdo en desacuerdo. Eso es lo que nos ofrecen a veces: llegar a un acuerdo en desacuerdo. Yo pienso que

debíamos de llegar a un acuerdo en acuerdo, acercándose a lo que estamos pidiendo. Y lo que estamos pidiendo está perfectamente definido: queremos un jefe de sección, un administrativo y un auxiliar, y queremos el 10% de un jefe de servicio, el 10% de un director general. O sea, les estamos diciendo exactamente qué es lo que queremos y lo que necesitamos; que nos digan: no, no, ustedes no necesitan eso para hacer lo que tienen que hacer. Pues sí necesitamos eso, porque el número de máquinas, el número de autorizaciones, el número de inspecciones de los que tenemos conocimientos nos exigen ese personal, y con esos datos estamos trabajando. Y pueden tener la seguridad de que estamos trabajando no de memoria; estamos trabajando con todos los datos: los que nos ha facilitado la Administración Central, los que tenemos en nuestra Administración y los que hemos obtenido por otros medios. Esto es con lo que estamos trabajando, y yo creo que con bastante seriedad.

Y al señor León de la Riva le agradezco mucho que me haya aclarado y precisado una serie de los puntos que decía, que creo que, como he dicho al principio, mejor que yo, como Consejero, el presidente de la sección castellano-leonesa de la Comisión Mixta puede explicar muchas de las cosas que aquí se preguntaban. Lo ha hecho, lo ha hecho no solamente respecto de eso, sino sobre lo demás.

Y, bien, yo solamente quiero dejar en esta Comisión el hecho de que, por lo que se refiere a la Consejería de Presidencia, estamos trabajando para que las competencias vengan con los recursos suficientes para gestionar bien las competencias que se nos transfieren. Y por lo que se refiere a la estructura administrativa a disposición de la Comisión Mixta de Transferencias, y a través de su Presidente, que tienen ustedes a su disposición, al Director General y a la persona que se encarga de estas materias, al técnico que se encarga de estas materias, para cuantos temas quieran que se realicen o que se puedan... que necesiten de datos, de información o de cualquier otro tema. Que yo creo que está llegando totalmente y puntualmente, pero que, si no fuera así, admitiríamos en cualquier momento una mayor celeridad o una mayor amplitud en esas informaciones.

Y con esto doy por terminada mi intervención en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y yo voy a empezar, porque parece que es la segunda comparecencia y Sus Señorías saben que va, o al menos está solicitada una comparecencia de todos y cada uno de los Consejeros, con la finalidad de hacer esta labor, que entiendo que es importante, que entiendo que desde el punto de vista de la noticia, al margen de que participemos en la Comisión Mixta de Transferencias, de

que haya posibilidad de transmitir esa información, pero yo no me conformo con que la Comisión Mixta de Transferencias sea un elemento directamente técnico, sino que también tiene unas connotaciones políticas. Hasta tal extremo que, entre las causas y justificaciones que se esgrimen para interpretar o argumentar el retraso en la transmisión de estas competencias, se plantea una cuestión política como es la convocatoria de unas elecciones. Si fuese un elemento absolutamente técnico, se continuaría la labor, reuniéndose durante ese periodo los técnicos competentes de ambas administraciones para el toma y daca de la materialización concreta de esas cuestiones. Sin embargo, pues, algún tipo de connotación política tiene y creo que además, bueno, pues, está claro en las propias expresiones del Consejero cuando dice cuáles han sido los criterios políticos de valoración para poder hacer una interpretación adecuada en cuanto a la gestión que hay que realizarse y, lógicamente, los medios que han de ponerse en marcha o que se solicitan, se requieren, para que se realice esa gestión. Lo digo porque ya es la segunda vez como que, bueno, pues, como estamos en la Comisión Mixta de Transferencias, pues, resulta que no hay necesidad; pues, a lo mejor entonces tenemos que vaciar... o, vaciado ya de contenido la Comisión del Estatuto de Autonomía, cancelemos la Comisión del Estatuto y dejemos esto de lado.

Bien, dicho esto, yo he de decir también que no es cuestión de la velocidad. A nosotros nos parece que sí es importante, y de hecho, pues, tampoco nosotros hemos hecho grandes reservas en cuanto a la velocidad, la agilidad, si.. En un momento determinado yo he llegado incluso a decir: no se han cumplido los plazos, que se aventuraba que cuando concluyera el año noventa y tres, ya prácticamente estaría todo liquidado. Yo no hago de esto tampoco una batalla, primero, porque me parece que era ir un poco más allá de lo que la realidad podía traer como consecuencia, y es muy difícil decir cuándo termina una negociación, es más fácil cuándo empieza; y, por supuesto, tampoco nos planteamos lo de si... si hubiésemos hecho algún tipo de criterio restrictivo; se apela al acuerdo de unanimidad, cuando hemos requerido por parte de todos y cada uno de los componentes de la Comisión Mixta de Transferencias, Sección Castilla y León, bueno, pues, que se tenía que hacer ese requerimiento de agilización en algunas cuestiones y de información más adecuada respecto de ello. Entonces, no es cuestión de una perplejidad por nuestra parte, sino que es verdad que una cosa es lo pactado y que se esté llevando más o menos correctamente, y otra cosa es la culminación de las aspiraciones, por supuesto. Pero, también, una cosa es lo pactado y la culminación de las aspiraciones, y otra el estar reclamando, de forma permanente, algunas de las competencias que han tenido oportunidad de poderse poner encima de la mesa y que no se entendieron que fuesen interesantes.

Y, ¡hombre!, pues es evidente, yo sí quería saber en definitiva -y lo confieso con absoluta claridad-, quería

saber esa satisfacción, y ha sido perfectamente matizada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Porque es verdad que yo he interpretado desde el primer momento las dos comparecencias, en este caso ya más matizada, de los dos Consejeros, Su Señoría y el Consejero de Cultura. Pues, lo interpreté en clave de satisfacción, las intervenciones que habían hecho. Claro, lógicamente, para mí tiene una lectura, que puede ser también interpretable, a su vez, con algún ánimo capcioso; pero, desde luego, si hay una satisfacción en el contenido, en la metodología, en las materias y en todos los elementos, pues, no dejaría realmente de sorprenderme esa satisfacción y, después, las múltiples declaraciones que se realizan.

Después dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que, bueno, pues, que se terminaba el plazo de presentación de enmiendas ayer y que ya no hay oportunidad. Yo le ofrezco una oportunidad. Yo le ofrezco una oportunidad, porque nosotros, a través del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Senado, pues, hemos presentado las veinte enmiendas, que son los nuevos... las nuevas competencias que pedimos y que planteamos aquí en su momento, en las Cortes de Castilla y León. Por consiguiente, sí hay la oportunidad, al margen de otras enmiendas sobre las que sí me voy a pronunciar, no tengo ningún tipo de inconveniente. Pero existe en estos momentos materia para acogerse y en varias de las citadas y requeridas en más de una ocasión por... desde el Presidente de la Comunidad Autónoma a algunos otros Consejeros.

No es, no hay ninguna lectura -a nuestro juicio, o a nuestra interpretación- sesgada. Y estoy absolutamente de acuerdo que son completamente diferentes los fondos de nivelación contemplados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero ustedes mismos reclamaron, en un momento determinado, que había que hacer una nivelación de Servicios. Y lo que sí es absolutamente claro es que en las materias transferibles, posiblemente, existe ya una limitación, que se está negociando; saldrá lo que salga. Pero lo que no cabe la menor duda es que eso es un elemento argumentado por el Grupo Parlamentario Popular y, desde luego, defendido -lo digo sin ningún tipo de recato- por este Procurador también, entre otras cosas porque sería encontrar los mecanismos de compensación. Yo tengo un símil, que, cuando se habla de que no está cerrado el diseño definitivo del Estatuto de las Autonomías y tal, pues, posiblemente, no se cierre nunca; eso es un proceso dinámico, o un desarrollo más que un proceso, que tiene un inicio y un fin, un desarrollo que, lógicamente, va a continuar, por supuesto, pero los ritmos también marcan, y, en un símil deportivo, si partimos con varios tantos en contra y además en inferioridad numérica, lógicamente, es muy difícil, salvo excepciones extraordinarias, que ganemos la partida. Y esto ya se está poniendo de manifiesto en estos momentos en algunas Comunidades Autónomas a las que aludía yo en la comparecencia anterior, que se trataba de estas cuestiones, como es el caso de Aragón, que está planteando otra cuestión, pues, más

importante, buscando mecanismos compensatorios a lo que entienden que no es satisfactorio, pero en estos momentos, no a largo plazo.

Yo sí, también, quisiera exponer a Su Señoría una cuestión que ha repetido en la segunda ocasión, y que, además, como está ahí, es objetivable. Pero, desde luego, yo, me parece que no es asumible en algunas materias que nos convirtamos simplemente en soportes de transmisión de las necesidades de la ciudadanía de Castilla y León hacia otras Administraciones, en este caso la Administración Central, como es el caso de: reclamada... y hacía referencia Su Señoría, reclamada la titulación de asociación de utilidad pública, bueno, pues se tramita, y que, bueno, pues nosotros sabremos también diferenciar si es o no es; y, en todo caso, las cuestiones económicas que puedan derivarse de esa declaración de utilidad pública, si vamos por el camino de culminar las transferencias, no van a ser a expensas del Capítulo presupuestario de la Administración Central, sino, lógicamente, serán a expensas de nuestro propio Capítulo presupuestario. Por consiguiente, pues, yo creo que esas son cuestiones interesantes. Y si necesitarían el andamiaje o la estructura para poner el marcha la función, en este supuesto, en el supuesto de los colegios profesionales, en el supuesto de todas y cada una de las materias, posiblemente, porque no se hace el trabajo él solo.

Y entendemos también, entendemos también que la negociación desde nuestra Comunidad Autónoma debe de ser todavía más completa desde el punto de vista político, y sin dudar en absoluto de la voluntad a la que hacer referencia el señor Consejero. Yo creo que, bueno, pues, en algunos momentos sí se puede dudar, pero que en estos momentos se están materializando o realizando cuestiones, pues, bueno, lo estamos viviendo directamente. Si nos gustaría conocer cuáles son las motivaciones que pueden argumentarse para que en algunas otras materias, a las que ya se ha citado anteriormente, todavía no hayan entrado en ese proceso de negociación.

Y sí nos gustaría también, porque yo lo dije en la Comisión Mixta de Transferencias y lo sigo diciendo aquí: no nos consta, no nos consta que en estos momentos haya estudios exhaustivos, completos, de las propias realidades, de las propias necesidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y, desde luego, no nos consta que haya análisis contrastados, sino sólo por los resultados, con las Comunidades Autónomas del resto del Estado español. Y sí nos parece que es perfectamente lógico tener esas noticias, esos conocimientos.

Yo termino con una cuestión a la que se ha hecho referencia, que viene a cuento también. No tengo ningún tipo de inconveniente, nunca he hecho nunca del mapa geográfico de la Comunidad Autónoma ni del conjunto del Estado español ningún tipo de problema. Y yo he de decir —por lo menos, yo lo entiendo así—: no es un motivo de litigio, en estos momentos, el Condado de Treviño; no es,

si no lo quieren hacer, lógicamente. Y, por consiguiente, nuestra declaración es absolutamente clara, de mantener el mapa tal cual en estos momentos está; lo cual no quiere decir que, en un futuro, si nos pusiéramos de acuerdo, pues, solventar esas cuestiones, pues no hubiera que entrar a irlo solucionando poco a poco. Pero yo creo que eso es parte del marco geográfico, político y social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, por consiguiente, cualquier duda llevaría incluso a considerarse un cierto grado de ofensa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Cuando yo hablaba de satisfacción y me alegraba de que esa satisfacción fuera puesta de manifiesto en esta Comisión por el señor Consejero, indudablemente, me adhería a lo que había dicho el Portavoz de Izquierda Unida, porque no le había oído; si esa satisfacción es relativa, me preocupa más, porque, indudablemente, no van las cosas como debieran de ir. Pero, bueno, ahí dejo esa cuestión.

Por otra parte, yo no estoy de acuerdo con lo que manifiesta el señor Consejero de que los miembros de las Ponencias nos puedan dar mejor información que él. No, porque creo que el señor Consejero en concreto y todo el Gobierno regional pueden tener unos datos, unas claves, una información en cierto modo privilegiada, que nos puede servir para que los representantes legítimos del pueblo de Castilla y León tengamos esa información que, ya digo, los miembros de la Comisión Mixta no pueden tener; eso por una parte. Por otra parte, yo creo que es bueno —y normalmente viene siendo así— el que se hable en estas Cortes de todo este tema, porque así los castellanos y leoneses, a través de los medios de comunicación, pueden tener una mejor información de lo que están trabajando, de lo que están haciendo sus representantes legales.

Se ha hablado del Pacto Autonómico y de si este Pacto Autonómico culmina el cien por cien de las aspiraciones del Partido Popular. Se ha dicho, por parte del representante, o del Portavoz del Grupo Popular, que no culminan el cien por cien de las aspiraciones. Yo creo que ahí hay —si me lo permiten— discrepancias entre lo que él dice y lo que pensamos los demás, porque, en un principio, yo diría que, antes de firmar el Pacto Autonómico y el mismo día en que se firmaba el Pacto Autonómico, los Portavoces del Partido Popular, tanto a nivel regional como a nivel nacional, se manifestaban a favor de él. Al día siguiente, indudablemente, no; ya estaban pidiendo más competencias, en concreto para la Comunidad de Castilla y León; pero antes, indudablemente, se mostraron muy satisfechos con ese acuerdo. Y de ahí que en estos momentos estemos en la situación en la que estamos.

Sí que hay una clara discrepancia entre lo que manifiestan los Portavoces del Grupo... o del Partido Popular a nivel regional y nacional con lo que manifiestan los Portavoces del Partido Socialista, puesto que, de alguna manera..., o la había en su día, no sé si ahora esa discrepancia ha evolucionado, puesto que, de alguna manera, los populares hablaban de que no estaba cerrado el Pacto y los representantes de los socialistas hablaban de que sí, de alguna manera, estaba cerrado ese Pacto, o, por lo menos, que no se quería dar un carácter de provisionalidad a ese acuerdo de desarrollo autonómico. Tanto es así, tanto es así que en alguna intervención que hacía el señor Quijano, presente aquí en esta Comisión, en el turno que le correspondía, hablaba de que por parte del Partido Popular no se debían de sentir "más o menos ésta era la opinión", no se debían de sentir avergonzados por la firma de este pacto autonómico y por el acuerdo de financiación autonómica. Por tanto, creo que hay una clara discrepancia entre lo que manifiestan ustedes y lo que manifestamos otros Grupos políticos.

Yo, me alegra oírle al Portavoz del Grupo Popular que hayan evolucionado y que vean lógico que se abra otra vez de nuevo el pacto autonómico; pacto autonómico que hay que considerar que se cerró hace dos años, que se está negociando desde hace muy pocos meses, y que yo creo que ustedes lo debían de haber pensado mejor. Porque en este tema se está dando una sensación importante de provisionalidad. Y está claro que la evolución... el proceso autonómico ha de ser dinámico, pero no dar la sensación de provisionalidad que se está dando en estos momentos.

En cuanto al tema que aquí se ha hablado también del PNV, tengo que decir que el Grupo Parlamentario del CDS, a través de su Portavoz en estas Cortes, dió su opinión manifestándose en contra de las Enmiendas o de la postura mantenida por el Partido Nacionalista Vasco.

Y hay un tema también importante que quisiera tocar, porque yo entiendo... o desde mi Grupo entendemos, que no se puede hablar de transferencias si no se habla también de nivelación de servicios. Si no, lo que nos va a pasar es que dentro de unos años, cuando estemos enjuiciando, de alguna manera, las transferencias que en estos momentos se están haciendo, nos pasará lo que ahora nos está pasando, que criticaremos las malas condiciones en que recibimos las carreteras, las viviendas, etcétera, etcétera. Por tanto, desde mi punto de vista, y aunque complique mucho el proceso, es fundamental el hablar de nivelación de servicios, porque, si no, no recibiremos las transferencias en algunas materias en las debidas condiciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Socialista, el señor Alfonso Canedo tiene la palabra.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. En hilo al objeto de la comparecencia, para informar sobre la evaluación y estado de la negociación de las competencias, pues, no voy a entrar sobre si el techo competencial satisface, no satisface a cada uno de los Grupos. Sí decir de que entendemos de que la vía y el camino que se ha iniciado es una vía de avance y positiva para la Comunidad. Dejar claro que el Consejero, bueno, me ha despejado la duda de que la intención de la Consejería y de la Junta es que, una vez que se culmine el proceso negociador de esas competencias que en este momento está en un proceso bastante avanzado, se va a iniciar esos contactos en otras competencias, y que, por tanto, entendemos que el camino que se ha trazado, pues, es el camino coherente, que va a dotar a esta Comunidad de las competencias programadas y pactadas, y, por consiguiente, pues, sí el Grupo Socialista se encuentra satisfecho sin necesidad de colocar el apellido de relativo. Simplemente eso.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Canedo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quisiera aclarar que al menos en opinión de nuestro Grupo, la Comisión Mixta de Transferencias no es una Comisión Técnica, sino es una Comisión pura y claramente política. Entonces, yo no entiendo las afirmaciones del Portavoz del Grupo Mixto cuando hablaba de que "la Comisión Mixta -y tengo recogido literalmente- es un elemento técnico". No, no, es una visión claramente política. Que en esta Comunidad Autónoma, porque así se dispuso en su día, está integrada por representantes de las Cortes, de todos los Grupos parlamentarios y un representante del Gobierno, pero que en otras Comunidades Autónomas está monocolormente diseñada -si se me permite la expresión- y son representantes del Ejecutivo sin representación de las Cortes. Pero, en cualquier caso, señor Herreros, Comisión Mixta, Comisión política, no Comisión técnica. Otra cosa son las Ponencias.

Desde luego, yo dudo que los Consejeros tengan individualmente información privilegiada. Yo creo que tienen una información privilegiada los miembros de la Comisión Mixta a los que se transmite todos y cada uno de los documentos que le llegan a su Vicepresidente; en veinticuatro horas se circulan a todos los miembros de la Comisión, porque fue una oferta que se hizo desde el primer día y se está respetando escrupulosamente, salvo que falle en algún caso los servicios de distribución de correos, o de transportes privados urgentes. Pero toda la documentación, tan pronto como llega a la Consejería, el Secretario de la Comisión Mixta se lo pasa al Vicepresidente, e inmediatamente se circula a todos los miembros de la Comisión. Otra cosa es que los representantes de los diferentes Grupos políticos informen o no a sus parlamentarios res-

pectivos. Pero, desde luego, quede bien claro que no hay ninguna información que tengan escondida los Consejeros; si se refiere Su Señoría a conversaciones privadas que ocasionalmente puedan coincidir con un Ministro y le pregunten cómo va esto, cómo va lo otro, evidentemente, creo que no es eso objeto del tema.

También yo quisiera dejar bien claro que los criterios de valoración de esas transferencias no es algo que sea meramente discutible, o simplemente se pueda discutir o discrepar en ello. Porque es que... y le recuerdo al señor Herreros que en la última reunión de la Comisión Mixta, por acuerdo unánime de todos sus miembros, en esos términos yo me dirigí al Ministro, hay unos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año ochenta y dos, que son los que especifican cómo deben valorarse todas y cada una de las competencias a transferir, y que, por lo tanto, la opinión de la sección castellano-leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias es que se respeten esos acuerdos, y en ese sentido se le ha solicitado al Ministro. Y le reitero que por acuerdo de todas las partes, o sea, que no es un criterio de sectarismo político de partido, sino que con la misma intensidad, con el mismo entusiasmo que lo pueda defender los representantes del Grupo Popular lo hace Su Señoría, lo hace el representante del CDS, independientemente de que suscribieran o no el pacto, y lo hacen —y es justo reconocerlo— los representantes del Grupo Socialista, que teóricamente podría decirse tratan de defender a la Administración Central. Yo lo he reiterado, que aquí no estamos discutiendo partido contra partido, sino Administración Central versus Administración Autonómica, y que, por lo tanto, en ese tema yo tengo que reiterar mi satisfacción por el grado de coincidencia de criterio de todos los miembros de la Comisión Mixta.

Yo tengo que discrepar una vez más en que los fondos de nivelación no tienen nada que ver con las transferencias. Aquí estamos diciendo: mire usted, esto es lo que hay y esto es lo que le voy a transferir. Otra cosa es que nosotros digamos: mire usted, además de esto hacen falta más carreteras, y hacen falta más centros educativos, y hacen falta más servicios sociales. Pero no. Aquí lo que estamos discutiendo en la Comisión Mixta es lo que hay. Los fondos de nivelación, le reitero, son objeto de otro debate distinto, que podrá hacerse en paralelo, que podrá exigirse con toda la intensidad que se quiera, pero que no debe interferir con lo que en este momento se trata de transferir, porque es lo que tiene la Administración Central, y discrepamos en cuanto a la valoración en medios humanos y, ocasionalmente, en medios materiales, y hasta en espacios físicos. Pero, evidentemente, lo que no podemos discutir: me va a transferir usted los museos, pero, además, faltan otros treinta museos que quiero que me haga usted; ése es objeto de otro debate.

Y para terminar mi intervención, yo quisiera dejar bien claro que, desde luego, no sé a qué tipo de evolución se

refiere en cuanto a la actitud del Grupo Parlamentario Popular al respecto de los pactos autonómicos. Yo no tengo inconveniente en facilitar, a los que en ese sentido se han pronunciado, las intervenciones que este Portavoz tuvo en estas Cortes cuando se hizo el debate, las declaraciones que hizo a los medios inmediatamente después de firmado el pacto, y la intervención que tuvo en el Congreso de los Diputados; en las tres ocasiones nosotros dijimos —y no nos avergonzamos ni antes, ni ahora, ni mañana— que el pacto autonómico y la reforma del Estatuto era positiva, porque se asumían una treintena de nuevas competencias que mejoraban el nivel de autogobierno de nuestra Comunidad Autónoma, pero que no satisfacían el cien por cien de nuestras aspiraciones. Y claro que pusimos sobre la mesa otras competencias, como la de sanidad, pero yo creo que está... es un tema ya debatido hasta la saciedad. Había tres elementos en la mesa a negociar: el Gobierno, el Partido Popular, el Partido Socialista, y la negociación es, por definición, una cesión por las partes que se sientan en torno a la mesa y no en un encastillamiento en posiciones maximalistas.

Por lo tanto, no hay evolución. Seguimos diciendo lo mismo que decíamos cuando se negoció el pacto, cuando se firmó el pacto, y cuando se aprobó la Ley; que era positivo, que mejora el nivel de autogobierno de la Comunidad Autónoma, pero que sigue sin satisfacer plenamente el nivel de autogobierno que solicitan los ciudadanos de Castilla y León a través de sus Cortes Regionales. Y yo creo que no se pueden buscar tres pies al gato. Desde luego, no fue ningún miembro del Partido Popular el que dijo que el pacto autonómico cerraba el proceso de desarrollo de las autonomías, y yo hice referencia en mi propia intervención en el Congreso, que no tengo inconveniente en facilitarles —les reitero—, a dos referencias que habían hecho en el debate días antes, con ocasión de otras transferencias, dos ex-Ministros del Gobierno, concretamente el señor Sáez Cosculluela y la señora Fernández, donde, de alguna forma, pretendían cerrar el debate. Yo, obviamente, sin citarles, sí hice referencia a las frases textuales que pronunciaron, y que están en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, para dejar bien claro que ésa era una opinión respetable, pero, desde luego, ni asumida ni compartida por el Grupo Parlamentario Popular, ni en el Congreso de los Diputados, ni, mucho menos, en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor de la Riva. Terminado el turno de Portavoces, se abre el turno de Procuradores... Ah, perdón, perdón, señor Consejero. Tiene usted turno para dúplica a las intervenciones de los Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, casi tanto como quisiera en esta materia.

Al señor Herreros quiero decirle lo siguiente, y si usted cree que el sistema de que comparezcan los Consejeros da al acto de las transferencias mayor publicidad, pues, de acuerdo. De todas las maneras, lo que yo le manifestaba era una simple opinión, y como simple opinión jamás nos hemos opuesto a venir aquí a explicar la participación de las Consejerías, a través de las Ponencias técnicas, en la transferencia de las competencias. Lo que yo sí le puedo decir de las competencias es, desde el momento que se publica el Real Decreto, qué he hecho yo en la Consejería para asumir la competencia y para enclavarla en una Dirección General determinada, y con qué medios pienso desarrollarla y qué pienso hacer. Se lo he dicho respecto a colegios, estamos trabajando en la redacción de un borrador de proyecto de ley, y está encuadrado en la Dirección General.

Es decir, ¿publicidad?, si sirve para darle publicidad, mejor, pero la Comisión Mixta de Transferencias cuando se reúne suele convocar a los medios de comunicación y explicarle todas estas cosas. De todas las maneras, aquí estoy, aquí están todos los Consejeros a dar cuenta de ello, y ése no va a ser un tema de debate; cuantas veces usted lo pida vendremos aquí a explicar lo que nosotros sabemos. Porque sabemos exactamente lo mismo que sabe la Comisión Mixta, y sabemos lo mismo por una razón sencillísima, porque la Ley de Transferencias, la 9/92, encarga la realización respecto a la transferencia de dos materias. Una, delimitación, contenido y condiciones de ejercicio de las competencias, que es el texto del Real Decreto, "delimitación, contenido y condiciones", que se ve en la Comisión Mixta, que la Comisión Mixta da orientaciones para ver cómo se hace, y que es la que firma el acuerdo. Y otro de los temas que hace es traspaso de servicios, y voy a leer lo que dice el artículo 22: "Cuando para el ejercicio de las competencias sea necesario efectuar traspaso de servicios, las Comisiones Mixtas precisarán los medios materiales y financieros, funciones comprendidas en los ámbitos de las respectivas competencias, y, en su caso, concretarán cuáles de estas funciones se llevarán a cabo a través de órgano de cooperación o se ajustarán en su ejercicio a planes o programas de carácter general".

¿Quién son los que van a decidir qué es lo que se negocia, lo que se acuerda y lo que se va a obligar en el Decreto? La Comisión Mixta de Transferencias, no el Gobierno.

Por lo tanto, si ustedes no saben -los miembros de la Comisión Mixta- los servicios que van a concretar, pues, yo, como miembro del Gobierno, empezaría a preocuparme. Pero yo sé que ustedes están perfectamente enterados, porque estamos recibiendo instrucciones de la Comisión Mixta en las Ponencias respecto a lo que tenemos que hacer. Es más, hay algunas Ponencias, algunas Ponencias que han dado por terminada una negociación y ustedes se la han reabierto. Por lo tanto, eso queda clarísimamente definido que es la Comisión Mixta quien tiene toda el

arma, todas las palabras sobre esta materia, y que por mucho que el Gobierno dijera otra cosa no podría ser el que interviniera.

No tenemos ninguna información privilegiada, no la tenemos, y es la Comisión Mixta quien dirige este acuerdo. Nosotros somos los simples receptores y los que, lógicamente, damos el apoyo técnico necesario, asistencia técnica necesaria, para que ustedes puedan decidir qué es lo que tienen que pedir, cómo lo tienen que hacer, qué tienen que hacer. Les damos todos los datos, les tienen ustedes, todos los datos que tenemos nosotros los tienen ustedes. Por lo tanto, creo que no hay información reservada, ni hay nada que se les pueda hacer.

Y con eso sigo insistiendo en lo que he dicho antes. Si ustedes como miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, en mi condición de Consejero de Presidencia y puesto que yo tengo encargada la asistencia técnica a la Comisión, la Consejería está a disposición, a través del Presidente, de darles todos los datos que tengamos.

Y con esto termino para decirle, ¿tenemos estudios concretos sobre estas materias? Mire usted, tenemos la información que resulta de los datos que hemos ido recogiendo, que cada Consejería ha ido recogiendo, y tenemos los datos que existen en las publicaciones oficiales; respecto al juego hay publicaciones oficiales, de cuánto se jugó en el año noventa y dos -que me parece que es lo último que hay-, qué número de máquinas hay; eso se publica oficialmente. Tenemos eso; de eso nos fiamos, aparte de lo que nos da la Administración Central, aparte de los datos que, en este caso concreto, tenemos en la Consejería de Economía, que en este momento está gestionando las tasas del juego. Es decir, no tenemos estudios específicos encargados para esta materia. Pero, si ustedes creen que debemos de hacer un estudio, díganoslo, que lo haremos por encargo de la Comisión Mixta, no por iniciativa de los Consejeros que forman parte, a no ser que el Consejero, previamente, porque sí que lo ha habido, cuando sea muy complicado, como puede ser Educación, o como pueda ser, el INSERSO, se haya adelantado. Pero no en las de Consejería de Presidencia, porque -como les decía- los recursos humanos y materiales son muy poquitos y con los medios que tenemos podemos perfectamente definir cuáles son las necesidades que tenemos.

Por lo que se refiere al señor Monforte, lo mismo que le he dicho. Si creen ustedes que esto sirve para dar mayor publicidad a cuáles son las competencias que vamos a asumir, bienvenida sea la Comisión; no tenemos ningún inconveniente en venir, todo lo contrario.

Y respecto al resto de su intervención, creo que se dirija más al Portavoz del Grupo Popular que al Consejero. El Portavoz le ha contestado adecuadamente, yo me limito a decirle que, si usted piensa que es bueno que tenga publicidad esta comparecencia, pues, que sea bueno, aunque yo pienso que hay otros medios para darle publicidad,

pero aquí estaremos todos los Consejeros para dar cuenta de ello. Efectivamente, dice el PSOE que... usted tiene una satisfacción completa y una relativa. Lógicamente, porque la Ponencia Técnica en las materias que está discutiendo depende de mi Consejería, y yo estoy sufriendo las batallas que, día a día, da la Ponencia Técnica en la petición de datos, en la discusión de los medios necesarios. Y yo no puedo tener una satisfacción completa, porque me gustaría que los datos que me dieron la primera vez hubieran respondido a lo que nosotros pensábamos que eran las necesidades. Pero eso no impide que, efectivamente, tengamos prisa porque, cuanto antes, se cierre el acuerdo, se publique el Real Decreto y podamos empezar a ejercitar la competencia. Es decir, efectivamente, las cosas yo creo que están marchando, salvo ese plazo inicial -y no fue la Junta de Castilla y León quien no estaba dispuesta a seguir negociando-, salvo ese paso inicial, que, como consecuencia -y lo he dicho claramente- de una convocatoria electoral, pues, se suspendió porque en aquel momento era difícil saber... yo supongo que era difícil saber quién iba a transferir o cómo se iba a hacer, porque tampoco se tiene muy claro en unas elecciones quién va a negociar esto; puede no continuar. Son proyectos técnicos, pero con una idea política, lógicamente. En toda transferencia hay mucho de político. Lo que pasa que las Consejerías sólo llevan las Ponencias Técnicas. Es la Comisión Mixta, son ustedes quienes llevan este trabajo y nosotros les ayudamos. Eso está muy claro.

Y respecto al señor de la Riva, el Portavoz del Grupo Popular, sigo diciéndole que, como Presidente de la Comisión, la Consejería está -como él muy bien sabe- a su disposición, la Dirección General de Relaciones Institucionales está a su disposición, y los medios técnicos que en la Consejería existen, y, si es necesario más, están a su disposición, para que cualquier petición que el Grupo le haga, que la Comisión Mixta le haga, pueda ser atendida de forma adecuada. Puede tener la seguridad completa de que hasta ahora hemos intentado hacerlo así; creemos, por lo menos, hemos intentado cumplir con la mayor rapidez posible y vamos a intentarlo en el futuro. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Ahora sí llega el turno de Portavoz... de Procuradores no Portavoces en la Comisión. Pide la palabra el señor Quijano... Tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que para hacer alguna consideración y alguna pregunta al señor Consejero también. La Comisión iba un poco en clave de satisfacciones e insatisfacciones, absolutas y relativas, hasta el punto de que el Consejero ha llegado a declarar la satisfacción por su vida privada ante la Comisión. Sepa que eso, afortunadamente, no está sometido al control de la Cámara; por tanto, en eso su palabra, evidentemente, es su palabra. En la vida públi-

ca yo no declararía tanta satisfacción, pero, en fin, supongo que ahí, en todo caso, discreparía.

En relación con el funcionamiento de la Comisión Mixta. Bueno, yo quiero afirmar que, efectivamente, la composición de la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León, aun siendo una composición un tanto atípica, porque no es lo frecuente que la composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias sea así, eso tiene un efecto positivo que creo que conviene que todos lo valoremos. Porque no es otra cosa la Comisión Mixta que una Comisión de estructura parlamentaria, no del Ejecutivo, sino parlamentaria. Y, por tanto, me parece que eso garantiza, y garantiza muy bien, la unidad de criterio político en la defensa de un buen proceso de transferencias, como hasta ahora ha ocurrido; creo que eso hay que afirmarlo y hasta con una cierta contundencia. Yo, por eso, me declaro en ese sentido satisfecho, no sé si en el mismo grado que el señor Consejero en su vida privada, pero suficientemente satisfecho del funcionamiento de la información en la Comisión Mixta. Creo que eso es algo de agradecer, que la documentación está al día y completa, y eso es lo que permite que trabajemos con una voluntad política bastante unificada, por lo menos hasta el momento, y ojalá eso siga siendo así, y que hayamos podido constatar que ese grado de acuerdo está haciendo funcionar el proceso razonablemente bien.

¡Hombre!, me alegro de que el Consejero haya reconocido lo que es la fuente de la complejidad en el tema, que la tiene. Aquí hay una Administración -lo decía él en términos gráficos- negociando con trece, y eso añade alguna complejidad, porque no siempre las perspectivas, las necesidades, las expectativas, las demandas son coincidentes, y unificar el proceso, pues, exige, a veces, trámites de negociación algo más alargados. Pero, en fin, teniendo en cuenta eso y el retraso con el que el proceso comenzó debido a la convocatoria de elecciones generales, me parece que hay que considerar que está funcionando razonablemente bien y con la suficiente agilidad. ¿Con algunas interferencias administrativas? También, también, porque este tema -todos lo sabemos- no es sólo de voluntad política, y digo en el ámbito de la Administración del Estado, no en el de la Comunidad tanto. Aquí, a veces, la voluntad política última está muy condicionada porque los altos funcionarios de los altos cuerpos no quieren soltar el ámbito de competencia que legitima su presencia en un cierto nivel de la Administración en Madrid. Esto es así. Esto conviene saberlo para actuar en consecuencia y dar pasos como los que el otro día dimos, enviando un conjunto de misivas al Presidente de la Comisión Mixta, justamente en esta dirección.

Se ha suscitado el tema, con alguna cita personal, incluso, sobre el carácter y el alcance del Pacto Autonómico. Bueno, yo en esto tengo la fortuna de haber dicho siempre lo mismo; me parece un Pacto bueno, me parece enormemente positivo para la Comunidad en este momen-

to y, desde luego, creo que ese Pacto no debe de tener vocación de provisionalidad, sino todo lo contrario, de dar estabilidad al Estado de las Autonomías. ¿Eso equivale a un cierre definitivo, para siempre y por los siglos de los siglos? Pues, evidentemente, no. Creo que esto es lo que he dicho en muchas ocasiones y creo que son dos cosas distintas: una cosa es la vocación de estabilidad de este acuerdo en este momento y otra cosa es, como pasa con la Constitución, o como pasa con toda Ley vigente, que puede ser que llegue un momento en que sea conveniente volver a plantearlo; y siempre he dicho que ojalá el día que se vuelva a plantear, se plantee también con el mismo grado de consenso, al menos, con que se ha dado el paso del Pacto Autonómico actual. Y ojalá en ese grado de consenso participen fuerzas políticas que ahora consideraron inconveniente participar en este tramo del Pacto Autonómico. Esa ha sido mi posición y esa es la que reitero.

Y ha habido una petición de posiciones expresas en relación con el asunto del Condado de Treviño y la Enmienda del PNV, y aprovecho ahí para hacer alguna pregunta al Consejero. Quizá no fuera necesario; creo que todos hemos sido muy explícitos en ese tema antes y ahora. Cuando en esta Cámara hubo que acordar comparecer en un recurso de inconstitucionalidad, que se resolvió favorablemente para las tesis de la Comunidad, creo que hubo ocasión, muy argumentadamente y muy profundamente, de pronunciarse sobre el tema, pero, evidentemente, ha surgido otra vez la misma ocasión. Mi Grupo ha declarado y lo ha declarado creo que, además, de la forma más útil posible, que la posición del Partido Nacionalista Vasco, al menos, no es elegante, porque no es elegante aprovechar una reforma del Estatuto de Autonomía de iniciativa de las Cortes de Castilla y León para modificar el ámbito de competencias, aprovechar esa iniciativa para introducir otra cuestión que nada tiene que ver con el ámbito de competencias. Creo que esos son los términos en que ahora se puede plantear la cuestión.

Pero añadiré una cosa más. Mi Grupo lo que ha hecho, participando yo directamente en ello, es entrar en contacto con mis compañeros del Partido Socialista de Euskadi, con quienes me reuní la semana pasada en Miranda de Ebro. Entre ellos estaba el Vicesecretario del Gobierno Vasco, mi compañero Fernando Buesa; exactamente es un hombre que es además Secretario General del Partido Socialista en Alava, y que fue Presidente de la Diputación Foral de Alava; por tanto, me parece que es una opinión muy cualificada. Me parece que lo más útil que podríamos hacer todos es seguir "me permito decirlo" esa iniciativa. Probablemente, si el Partido Popular tomara iniciativas conjuntas en Castilla y León y en Euskadi en la misma dirección, como nosotros hemos hecho, dejaríamos de hacer de este tema una cuestión de enfrentamiento entre Comunidades por una cuestión territorial que no tiene mucho sentido, tal como la han planteado, y entraríamos en una

dinámica más positiva. Porque yo a veces oigo opiniones de miembros cualificados del Partido Popular en Alava, al menos, dubitativas en este asunto; y me parece que en esto sería bueno aclarar las cosas. Lo digo porque... y pregunto al señor Consejero, aprovechando ese asunto, si en algún momento el Gobierno regional, la Junta de Castilla y León, se ha planteado la conveniencia de iniciar algún tipo de conversación con el Gobierno Vasco para plantear la posibilidad de colaboración vía convenios, que lo permite la Constitución y que debiera ser una práctica habitual entre Comunidades, para la prestación de servicios a los habitantes del Condado de Treviño, e, incluso, teniendo en cuenta que se prestan servicios cruzados en este momento, y que eso no debiera ser un motivo para la reivindicación territorial, sino para la mejor atención a las personas que viven en ese territorio. Yo de esto hablé con mis compañeros del País Vasco y están perfectamente de acuerdo en que el tema hay que plantearlo así. Porque el tema no termina con una cuestión territorial; hay también una cuestión humana y personal por medio. No solamente en Treviño, en la zona limítrofe de la provincia de Burgos con el País Vasco, donde hay problemas comunes ambientales que están a la orden del día: el saneamiento del Ebro, por ejemplo, está a la orden del día. Eso exigiría una tónica de colaboración entre Comunidades, de la posibilidad de hacer convenios, etcétera. Y no debiéramos limitarnos a hacer la declaración pomposa de que no está en venta una parte del territorio de la Comunidad y quedarnos tan satisfechos sólo con eso. Me parece que habría que entrar en esta otra dinámica, y por eso el pregunto al Consejero si hay alguna intención por parte del Gobierno regional en hacer algún planteamiento de este tipo en relación con el Gobierno Vasco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):  
Gracias, señor Quijano. Tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Muy breve. Es una pregunta relativa... en la intervención del Consejero, siempre que se ha referido al tema de asociaciones, he interpretado que ha hecho un paso muy ligero sobre él y no sé si, efectivamente, está creada la Ponencia o la Comisión Sectorial con relación a la misma. Porque lo que sí que afecta es en orden a lo que es el punto cuarto, que es todo lo relativo a la configuración de Confederaciones regionales, y que en este aspecto, desde el punto de vista público, hay mucha sensibilidad, porque casi todas las federaciones regionales que se tenían que hacer al amparo de esta Ley requerían el acuerdo del Consejo de Ministros y hay, durante mucho tiempo, el deseo de que esto lo asuman cuanto antes las Comunidades Autónomas y resolver por esta vía esta especie de vacío de Ley. Simplemente era eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA):  
Gracias, señor Fuentes. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a los Procuradores.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer las precisiones que ha hecho el Portavoz don Jesús Quijano en su calidad de Procurador de esta Comisión, porque, efectivamente, salvo en un punto, que se refiere al que siempre ha habido la discrepancia entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que si con el Pacto que se firmó en su momento estaba cerrada o no la petición de competencias para el preautogobierno de Castilla y León, en todos los demás estamos completamente de acuerdo, por lo menos, como Gobierno Regional —yo voy a hablar como Consejero— estamos completamente de acuerdo, y no solamente estamos de acuerdo, sino que agradezco que públicamente haya hecho estas reflexiones, porque creo que son de la mayor importancia. No sería bueno, no habría sido bueno que hubiera sido el propio Gobierno Regional a través del Consejero de Presidencia quien dijera que lo normal es que la Comisión Mixta de Transferencias esté presidida por un Consejero de Presidencia —la mayor parte de las veces, o a veces el Consejero de Economía y miembros del Gobierno—, porque podía haberse parecido a otra cosa. Me alegro que aquí se diga y que se sepa que expresamente el Gobierno Regional tenía interés en que esta Comisión se constituyera como se constituyó, para que fuera la Comunidad de Castilla y León representada en esta Cámara, en Fuensaldaña, quien, efectivamente, vigilara, controlara y pactara las competencias... no las competencias, porque éstas ya estaban definidas, sino la delimitación de las competencias y la valoración de los servicios que se iba a hacer.

Por lo tanto, señor Quijano le agradezco muchísimo su precisión. Como yo quiero también reconocer —y lo he dicho... no lo he dicho de pasada, sino sabía por qué lo decía— que, a pesar de las discrepancias graves que hemos tenido con el representante de la Administración en la valoración y en la petición de datos, y a veces las hemos dicho públicamente, sí que quiero reconocer el esfuerzo que tiene que hacer el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Dirección General correspondiente, que en muchas ocasiones se excede de lo que una sola persona o un solo departamento puede llevar a cabo, y que eso justifica, en alguna ocasiones, que problemas de este tipo que se negocian desde una sola Administración, tengan o hayan tenido los problemas de posible retraso que han tenido. Por eso yo quería también dejar constancia.

Por eso digo que me congratula que las reflexiones que ha hecho coincidan, salvo en esa parte, coincidan con lo que el Gobierno piensa sobre esa materia y lo que el Gobierno quiso que fuera la negociación de las transferencias de las competencias.

Aparte de esta coincidencia, que creo que es buena, yo... Hace una pregunta sobre el Condado de Treviño, y la pregunta que se hace es una pregunta concreta sobre varios temas. Creo que sería osado, por mi parte, dar contestación

a esta pregunta. El Secretario Regional del Partido Socialista —y yo creo que en esos términos estaba hablando, porque estaba hablando de la última reunión que ha habido en Miranda sobre estos temas y otros temas, no solamente sobre el Condado de Treviño— ha hecho en algunas ocasiones, ha tenido en algunas ocasiones reuniones con el Presidente de la Junta, al mismo tiempo Presidente Regional del Partido. Yo creo que es el cauce adecuado, a través del Presidente de la Junta y Presidente Regional del Partido Popular, donde debiera de hacerse esta oferta, porque el Consejero de Presidencia tiene unas competencias muy limitadas dentro de su Consejería que pueden referirse a la ejecución de algunas materias, pero la definición de las políticas corresponde o bien al Presidente del Partido, si se refiere a la Junta, o bien... digo, del Presidente de la Junta si se refiere a actuaciones del Gobierno Regional; o bien al Presidente del Partido Regional si se refiere a actuaciones políticas dentro de la Región.

Pero, no obstante, sí que quiero hacer de esa oferta —que a mí me parece una oferta interesante—, sí le quisiera hacer unas precisiones.

Todo tipo de colaboraciones que se han realizado entre el Condado de Treviño y Ayuntamientos de Alava, o incluso de la propia Diputación de Alava, desde la Consejería de Presidencia siempre se han visto con buenos ojos, siempre que sirvan para que los servicios que se prestan dentro del Ayuntamiento sean mejores que los que prestarían por sí solos; punto primero.

Punto segundo. El Gobierno Regional no ha tenido excesivas ocasiones de tener contactos de Gobierno a Gobierno con el Gobierno Vasco, ni con el PNV, ni con el PSOE, sobre materias concretas, pero sí hubo en una ocasión —y además fue este Consejero el que llevó a cabo la gestión— que tuvimos en contacto con el Gobierno Vasco. Fue con motivo del traspaso de aguas del Ebro a una parte de Alava para el regadío y para el suministro de agua potable; tuvimos varias conversaciones con el Gobierno Vasco, lo tuvimos con el que entonces era Consejero del Interior y también con el Presidente, con el Lendakari, que era el que es hoy, y llegamos, efectivamente, a un acuerdo para proteger el agua de nuestra Comunidad Autónoma en aquella reunión. No cabe duda ninguna que hay otras materias, como puede ser la de medio ambiente, aunque yo he visto manifestaciones que no creo que estaban bien planteadas, que hay que tener en cuenta que estas materias, en lo que se refieren al Ebro y todos los problemas en materia de protección civil, sería necesario tener conversaciones. Pero también le digo una cosa en materia de protección civil y en materia de agua, cuando se refiere a temas que afectan a varias Comunidades Autónomas, no hay que olvidar que la competencia en esos casos corresponde a la Administración Central, no podrían ser las dos Comunidades Autónomas quien resolvieran el problema por sí solas; es decir, cuando afectan a más de una Comunidad Autónoma la Administración Central tie-

ne algo que decir. Pero eso no impide que el acuerdo.. que la reunión pueda celebrarse.

Yo creo que es un buen camino, a mí me lo parece como Consejero de Presidencia, aún cuando ya digo que creo que éste es un motivo en el que no es el Consejero de Presidencia el que se tiene que definir, sino que sí es más bien el Presidente de la Junta y el Presidente del Partido Popular en la Región quien tiene que recibir esta oferta, a quien yo se la trasladaré, y que supongo que el mismo Portavoz, el mismo Secretario Regional del Partido Socialista en el Pleno o antes del Pleno que se va a celebrar en estos días, hablará con el Presidente sobre estas materias, que a mí me parecen de extraordinaria importancia, para resolver algunos problemas como los que ya se están resolviendo, efectivamente -que yo conozca, por lo menos-, en el Valle de Mena, respecto a asistencia sanitaria; y en algunos otros problemas, y en algunas otras zonas también de El Bierzo, del norte de El Bierzo, sobre temas que tienen relación con Cantabria; o en algunas otras que con Asturias tienen respecto al agua, por ejemplo, en el norte de León. Me parece una propuesta interesante, pero que, como digo, no es el Consejero de Presidencia el competente para dar respuesta a esa materia.

Y, por lo que respecta a la pregunta hecha por el miembro del Partido Popular, don Manuel Fuentes, respecto a las asociaciones, le diré que es éste uno de los temas que se está debatiendo con casinos, juegos, apuestas, espectáculos y asociaciones, pero que en materia de asociaciones es muy poquito lo que se nos transfiere, puesto que en la Ley 9/92 entra en el apartado 4 del artículo 2 que dice: "transferencia de competencias de ejecución". No tenemos nosotros ni competencia exclusiva en materia... de esta materia, ni competencia de desarrollo y de ejecución, sino simplemente de ejecución. Por lo tanto, es una competencia que hay que... que nos toca de desarrollo... de ejecución de todas las normas dictadas por la Administración Central en esta materia, pero no podemos actuar para el desarrollo de estas normas salvo aquellas disposiciones que sean necesarias para ejecutar las normas que sobre esta materia dicte la... Fundamentalmente, se refiere al registro, a llevar el registro, y a dar publicidad al registro. Pero sí que puede tener importancia respecto a las Corporaciones Colegios Profesionales, porque es donde, realmente, las Federaciones de colegios provinciales donde van a funcionar, y donde estamos teniendo ya llamadas, y con quien nos hemos puesto, hemos llamado, hemos puesto contactos con los que se nos transferían, que tenían una competencia regional, que son muy pocos, pero que tenemos noticias de que muchas de las profesiones que se están ejerciendo tienen intenciones de constituir su colegio regional con la finalidad de luego, dentro del colegio nacional, tener su propia personalidad para poder gestionar muchos de los asuntos que en esa materia se llevan.

Estamos en contacto con estos colegios, nos están llegando visitas, nos hemos dirigido a ellos, me he dirigido

a ellos como Consejero de Presidencia para ponernos a su disposición, y tan pronto como tengamos terminado el borrador se lo remitiremos a todos los colegios profesionales, tengan o no constituida en esta Región su colegio regional, aun cuando tengan un colegio provincial, por si pueden aportar a este borrador de proyecto de ley, antes de traerlo a las Cortes, todas aquellas observaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Agradeciendo una vez más su presencia ante esta Comisión... Ah, perdón. Réplica para...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Un brevísimo turno de réplica para matizarle una cuestión al señor Consejero y replantearle otra. La primera, en la que más sé que estamos de acuerdo, porque es que las cosas son así, ¡hombre!, no se apunte... yo quería incitarle a la satisfacción, pero no tanta; no se apunte el tanto de que la composición de la Comisión Mixta de Castilla y León es una decisión del Gobierno Regional. Está en el Estatuto de Autonomía dicho que su composición debe de hacerse en proporción a la representación parlamentaria. Entonces, lo que está ya dicho en el Estatuto de Autonomía, aunque el Gobierno Regional quisiera que no fuera así, sólo si modificáramos el Estatuto de Autonomía se podía incumplir. Por tanto, no se apunte como miembro del Gobierno Regional una decisión que es, que es una decisión vinculada legalmente, porque está en una disposición final o adicional del Estatuto de Autonomía, el criterio sobre la composición de la Comisión Mixta de Transferencias. Yo ya sé que son buenos, generosos y todo esto, pero, en fin, a veces no tanto, a veces lo que hacen es aplicar -supongo yo que con gana y con gusto- la generosidad que está en el Estatuto de Autonomía; eso, por un lado.

Por otro lado, acepto su argumentación en relación con algunos aspectos que le planteé sobre el asunto del Condado de Treviño y las relaciones entre Comunidades, en el sentido de que hay aspectos de naturaleza más directamente política en los que el pronunciamiento correspondería al Presidente de la Comunidad; acepto en tanto tal, y en tanto el Presidente Regional de su Partido, acepto el argumento claramente. Y acepto que también hay cuestiones en las que la colaboración entre Comunidades Autónomas debe de atenderse, por ser asuntos intercomunitarios, a normativa estatal, efectivamente también es así.

Pero yo me estaba refiriendo más bien a algunos otros asuntos concretos. Nada impide que por vía de convenio entre Comunidades -y éstos son temas más directamente suyos, porque son temas de Administración Territorial en muchos casos-, un Comunidad Autónoma acepte, por vía de convenio con otra, orientar una decisión suya de la

manera más conveniente en función de la vecindad. Me explico. ¿Algo impide que la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad Autónoma Vasca lleguen a un acuerdo que evite el despilfarro -digo si se produjera- de poner dos depuradoras en el Ebro en un espacio de un kilómetro, porque la frontera está por medio? ¿No sería mejor que donde corresponda técnicamente se ponga, y la otra se ponga en un territorio donde corresponda, sin hacer una inversión cuantiosa por razones fronterizas?, por ejemplo.

El otro día, con ocasión de esta reunión en Miranda, me lo decían de una manera muy gráfica. El aire no sabe dónde termina el territorio del País Vasco y donde empieza el de Castilla y León, y el agua del Ebro tampoco. Y cuando el aire se contamina en Lantarón y sopla hacia Miranda, pues, el aire no se detiene donde pone Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Sería oportuno discutir esos temas en un clima positivo con la Comunidad Autónoma Vasca o con otras -ha salido este caso, usted ha citado Galicia, Asturias, etcétera, el planteamiento es idéntico-, para que las Comunidades aceptaran condicionar determinadas decisiones que tienen luego efectos ambientales, o de comunicaciones, o de otro tipo, sobre otra Comunidad, con el fin de hacer unas inversiones más rentables y más positivas? Esa es la cuestión. Y creo que ahí es donde usted tiene, como responsable de la Administración Territorial de esta Comunidad Autónoma, cosas importantes que decir en esa dirección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Bien, señor Quijano. ¿El señor Fuentes? El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Empezando por el final. Efectivamente, no tengo ningún inconveniente en reconocer que hay cosas que se podían llevar por ese camino y que se pueden llevar por ese camino. Pero sigo insistiendo en que, en términos generales, las relaciones en ese camino serían más propias, yo tendría que recibir unas instrucciones concretas del Presidente como Presidente del Gobierno, para iniciar esas actuaciones fuera del ámbito propio de la Comunidad.

Y por lo que respecta a apuntarse tantos, es que yo lo que estaba diciendo que la mayor parte de las Comisiones Mixtas están presididas por un miembro del Gobierno, y que nosotros, el Gobierno de la Región ha preferido que todo eso quede en manos de los Grupos Parlamentarios y de los Grupos representados en esta Cámara. Y a eso me apunto, aunque no al resto, porque, lógicamente, lo que viene definido por la Ley no hace falta que se defina de otra manera.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR NIETO NOYA): Gracias, señor Consejero. Espero que ahora sí sea el final. Y tras pedirle disculpas al señor Quijano y al señor Consejero, porque sin intención ninguna estuve a punto de suprimirle el derecho a un turno de réplica, y agradeciéndoles su comparecencia, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas).